



Grupo
RCCelta

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Financieros Intermedios Consolidados
a 31 de diciembre de 2021

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| ACTIVO CONSOLIDADO | Nota | 31/12/2021 | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 85.514.440,82 | 92.268.380,12 | 105.529.609,35 |
| I. Inmovilizado intangible | | 58.100.548,86 | 56.934.132,15 | 64.972.130,11 |
| 1. Derechos de adquisición de jugadores | 7 | 42.474.651,67 | 40.678.091,47 | 48.085.945,94 |
| 4. Derechos sobre activos cedidos en uso | 6.1 | 15.625.897,19 | 16.256.040,68 | 16.886.184,17 |
| II. Otro inmovilizado intangible | 6.2 | 61.839,05 | 77.060,38 | 73.216,36 |
| III. Inmovilizado material | 4 | 24.854.733,43 | 25.048.590,93 | 23.811.060,33 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 10.975.220,75 | 11.065.518,89 | 11.156.270,88 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 2.126.142,80 | 2.330.940,70 | 2.462.163,63 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 11.753.369,88 | 11.652.131,34 | 10.192.625,82 |
| VI. Inversiones financieras a l/p | 10.1 | 29.256,32 | 29.256,32 | 29.256,32 |
| 5. Otros activos financieros | | 29.256,32 | 29.256,32 | 29.256,32 |
| VII. Activos por impuesto diferido | 12.3 | 1.248.668,74 | 1.248.668,74 | 1.013.274,63 |
| VIII. Deudores comerciales no corrientes | 10.1 | 1.219.394,42 | 8.930.671,60 | 15.630.671,60 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 45.583.306,37 | 43.137.782,05 | 48.239.519,35 |
| II. Existencias | 11 | 620.161,17 | 487.617,68 | 790.176,11 |
| 1. Comerciales | | 616.137,24 | 487.017,68 | 786.592,43 |
| 6. Anticipo a proveedores | | 4.023,93 | 600,00 | 3.583,68 |
| III. Deudores | | 26.309.434,61 | 29.432.661,22 | 27.299.465,09 |
| 2. Entidades deportivas, deudoras | 10.1 | 16.814.728,12 | 23.138.424,44 | 17.860.132,79 |
| 3. Clientes por ventas y prestación de servicio | 10.1 | 126.151,58 | 171.859,69 | 34.675,00 |
| 5. Deudores varios | 10.1 | 6.905.338,89 | 3.969.464,65 | 6.225.813,56 |
| 6. Personal | 10.1 | 314.057,76 | 205.295,51 | 240.614,66 |
| 7. Activos por impuesto corriente | 12.6 | 0,00 | 1.941.479,19 | 0,00 |
| 8. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 12.6 | 2.149.158,26 | 6.137,74 | 2.938.229,08 |
| IV. Inversiones en empr del grupo y asociadas a c/p | 10.1 | 2.093.083,46 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| 2. Créditos a empresas | | 2.093.083,46 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| V. Inversiones financieras a c/p | 10.1 | 2.100.180,30 | 2.000.180,29 | 2.000.180,30 |
| 5. Otros activos financieros | | 2.100.180,30 | 2.000.180,29 | 2.000.180,30 |
| VI. Periodificaciones a c/p | 10.1 | 23.990,52 | 1.229.665,89 | 26.235,36 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 10.1 | 14.436.456,31 | 7.987.656,97 | 16.123.462,49 |
| 1. Tesorería | | 14.436.456,31 | 7.987.656,97 | 16.123.462,49 |
| TOTAL ACTIVO | | 131.097.747,19 | 135.406.162,17 | 153.769.128,70 |

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO | | Nota | 31/12/2021 | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
|--|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | | 79.020.008,45 | 88.274.287,32 | 90.877.438,50 |
| A-1) Fondos propios | | | 67.332.047,46 | 76.116.907,87 | 78.270.640,59 |
| I. Capital | | 10.5 | 4.308.145,54 | 4.308.145,54 | 4.308.145,54 |
| 1. Capital escriturado | | | 3.770.210,00 | 3.770.210,00 | 3.770.210,00 |
| 2. Dotación Fundacional | | | 537.935,54 | 537.935,54 | 537.935,54 |
| III. Reservas | | 10.5 | 71.808.762,33 | 81.453.940,75 | 80.132.729,99 |
| 1. Reservas no distribuibles | | | 9.075.516,14 | 9.075.516,14 | 9.075.516,14 |
| 2. Reservas distribuibles | | | 63.182.581,88 | 72.714.703,75 | 71.393.492,99 |
| 3. Reserva en sociedades consolidadas | | | -449.335,69 | -336.279,14 | -336.279,14 |
| VII. Rdo del ejercicio atribuido a la soc dominante | | 13.7 | -8.784.860,41 | -9.645.178,42 | -6.170.234,94 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 17 | 11.687.960,99 | 12.157.379,45 | 12.606.797,91 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | 16.686.698,26 | 24.011.110,61 | 29.661.276,85 |
| I. Provisiones a l/p | | 14 | 590.919,22 | 590.919,22 | 475.151,37 |
| 4. Otras provisiones | | | 590.919,22 | 590.919,22 | 475.151,37 |
| II. Deudas a l/p | | 10.2 | 7.913.784,76 | 15.082.557,65 | 16.407.471,60 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | 5.257.384,07 | 6.178.641,65 | 6.172.993,10 |
| 3. Deudas con entidades deportivas | | | 2.351.650,69 | 8.669.166,00 | 9.949.728,50 |
| 5. Otros pasivos financieros | | | 304.750,00 | 234.750,00 | 284.750,00 |
| VI. Pasivos por impuesto diferido | | 12.4 | 8.181.994,28 | 8.337.633,74 | 12.778.653,88 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | 35.391.040,48 | 23.120.764,24 | 33.230.413,35 |
| II. Provisiones a c/p | | 14 | 252.194,17 | 252.194,17 | 252.194,17 |
| 2. Otras provisiones | | | 252.194,17 | 252.194,17 | 252.194,17 |
| III. Deudas a c/p | | 10.2 | 1.972.940,05 | 1.826.238,95 | 4.210.420,70 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | 1.521.650,46 | 1.202.093,78 | 1.800.782,50 |
| 5. Otros pasivos financieros | | | 451.289,59 | 624.145,17 | 2.409.638,20 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | 24.725.016,99 | 20.894.419,56 | 27.935.886,04 |
| 1. Anticipos de abonados y socios por cuotas | | | 0,00 | 0,00 | 3.020,86 |
| 2. Deudas por compras o prestaciones de servicio | | 10.2 | 3.487.937,51 | 6.164,03 | 4.635.270,53 |
| b) Proveedores a corto plazo | | | 3.487.937,51 | 6.164,03 | 4.635.270,53 |
| 3. Deudas con entidades deportivas | | 10.2 | 13.019.951,01 | 11.030.326,53 | 15.448.485,42 |
| 4. Acreedores varios | | 10.2 | 124.947,84 | 3.421.500,23 | 57.909,67 |
| 5. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 10.2 | 2.872.199,13 | 1.190.676,33 | 4.563.252,90 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 12.6 | 5.173.612,14 | 4.998.564,03 | 2.944.838,95 |
| 6. Anticipos de clientes | | 10.2 | 46.369,36 | 247.188,41 | 283.107,71 |
| VI. Periodificaciones a c/p | | 10.2 y 13.5.g | 8.440.889,27 | 147.911,56 | 831.912,44 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | 131.097.747,19 | 135.406.162,17 | 153.769.128,70 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| | Nota | 31/12/2021 | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
|--|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 13.1 | 33.292.961,70 | 62.054.776,12 | 30.581.055,10 |
| a) Ingresos por competiciones | | 335.783,13 | 330.267,90 | 188.021,32 |
| b) Ingresos por abonados y socios | | 1.319.484,53 | 740.063,71 | 369.948,35 |
| c) Ingresos por retrasmision | | 24.282.530,82 | 48.903.648,43 | 23.674.999,98 |
| d) Ingresos por publicidad | | 5.765.338,11 | 9.960.444,27 | 5.150.873,83 |
| e) Ingresos por comercializacion y otros | | 921.998,76 | 1.327.978,99 | 745.790,10 |
| f) Prestaciones de servicio | | 125.040,24 | 185.274,15 | 91.264,41 |
| g) Cuotas de afiliados | | 306.708,37 | 524.877,20 | 289.798,11 |
| h) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 236.077,74 | 82.221,47 | 70.359,00 |
| 4. Aprovisionamientos | 13.4 | -564.185,60 | -1.223.108,31 | -714.086,61 |
| a) Consumo de mercaderias | | -597.425,64 | -1.004.213,22 | -472.695,63 |
| b) Consumo de mat primas y otras materias consumibles | | 0,00 | -886,36 | -886,36 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | -57.026,51 | -101.393,98 | -49.968,28 |
| d) Deterioro /Reversion de deterioro | 11 | 90.266,55 | -116.614,75 | -190.536,34 |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 279.292,69 | 4.867.262,88 | 2.315.431,77 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 13.5.b | 131.542,00 | 4.279.535,05 | 2.261.355,94 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ej | 17 | 147.750,69 | 587.727,83 | 54.075,83 |
| 6. Gastos de personal | | -28.909.672,42 | -57.291.945,34 | -30.938.146,72 |
| a) Sueldos y salarios plantilla deportiva | 13.2.b | -25.301.115,75 | -50.161.971,74 | -27.485.991,87 |
| b) Sueldos y salarios personal no deportivo | 13.2.a | -2.625.858,20 | -5.468.500,35 | -2.627.528,44 |
| c) Cargas sociales | 13.2.a y 13.2.b | -982.698,47 | -1.661.473,25 | -824.626,41 |
| 7. Otros gastos de explotación | | -7.628.440,45 | -12.536.541,48 | -5.738.898,61 |
| a) Servicios exteriores | | -2.986.666,25 | -4.700.558,92 | -2.349.200,75 |
| b) Tributos | | -27.376,92 | -26.696,99 | -21.806,29 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op comerciales | 10.1 | -16.812,23 | -117.587,96 | 0,00 |
| d) Desplazamientos | | -1.022.243,05 | -2.830.476,46 | -640.900,06 |
| e) Gastos de adquisicion de jugadores | 13.2.b | -2.806.001,80 | -3.416.307,81 | -2.224.475,34 |
| f) Gastos por ayudas y otros | | -168.439,07 | -363.332,34 | -128.837,49 |
| g) Otros gastos de gestion corriente | | -600.901,13 | -1.081.581,00 | -373.678,68 |
| 8. Amortización del inmovilizado | | -9.422.139,49 | -17.558.013,41 | -8.953.345,58 |
| a) Amortizacion derechos adquisicion de jugadores | 7 y 13.2.b | -8.428.439,80 | -15.576.955,52 | -7.976.016,76 |
| b) Otras amortizaciones | 4 y 6 | -993.699,69 | -1.981.057,89 | -977.328,82 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmov no financiero y otras | 17 | 625.057,92 | 1.247.615,82 | 622.706,37 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 559.566,03 | 6.608.488,76 | 3.426.029,47 |
| b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores | 7 y 13.5.f | 559.566,03 | 6.608.488,76 | 3.426.029,47 |
| 13. Otros resultados | 13.5.d | -5.605,09 | 398.759,06 | 51.130,01 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | -11.773.164,71 | -13.432.705,90 | -9.348.124,80 |
| 14. Ingresos financieros | 13.5.e | 24.585,68 | 231.186,08 | 197.917,10 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 24.585,68 | 231.186,08 | 197.917,10 |
| b 1) De empresas del grupo y asociadas | | 19.650,40 | 38.000,00 | 19.156,16 |
| b 2) De terceros | | 4.935,28 | 193.186,08 | 178.760,94 |
| 15. Gastos financieros | 13.5.e | -63.443,32 | -192.438,36 | -76.796,42 |
| b) Por deudas con terceros | | -63.443,32 | -192.438,36 | -76.796,42 |
| 17. Diferencias de cambio | 13.5.e | 3.650,21 | 0,00 | 0,00 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | | -35.207,43 | 38.747,72 | 121.120,68 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 12.1 | -11.808.372,14 | -13.393.958,18 | -9.227.004,12 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 12.2 | 3.023.511,73 | 3.748.779,76 | 3.056.769,18 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUAS | | -8.784.860,41 | -9.645.178,42 | -6.170.234,94 |
| A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 13.7 | -8.784.860,41 | -9.645.178,42 | -6.170.234,94 |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | | -8.784.860,41 | -9.645.178,42 | -6.170.234,94 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO | Nota | 31/12/2021 | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
|--|-------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 13.7 | -8.784.860,41 | -9.645.178,42 | -6.170.234,94 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado: | | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 17 | 0,00 | 20.000,00 | 0,00 |
| VII. Efecto impositivo | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B) TOTAL INGR/GTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOL | | 0,00 | 20.000,00 | 0,00 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: | | | | |
| X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 17 | (625.057,92) | (1.247.615,82) | (622.706,37) |
| XIII. Efecto impositivo | 13 | 155.639,66 | 311.130,45 | 155.639,46 |
| C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA | | -469.418,26 | -936.485,37 | -467.066,91 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS | | -9.254.278,67 | -10.561.663,79 | -6.637.301,85 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

| | Capital escriturado | Reservas | Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|------------------------|----------------------|---|--|----------------------|
| A. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2019-2020 (ANUAL) | 4.308.145,54 | 72.015.640,21 | 9.438.300,54 | 13.073.864,62 | 98.835.950,91 |
| I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2019-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II. Ajustes por errores de la temporada 2019-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2020-2021 | 4.308.145,54 | 72.015.640,21 | 9.438.300,54 | 13.073.864,62 | 98.835.950,91 |
| I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos. | 0,00 | 0,00 | (9.645.178,42) | (916.485,37) | (10.561.663,79) |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | 0,00 | 9.438.300,54 | (9.438.300,54) | 0,00 | 0,00 |
| 1. Movimiento de la reserva de capitalización | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otras variaciones | 0,00 | 9.438.300,54 | (9.438.300,54) | 0,00 | 0,00 |
| C. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2020-2021 (ANUAL) | 4.308.145,54 | 81.453.940,75 | -9.645.178,42 | 12.157.379,25 | 88.274.287,12 |
| I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2020-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II. Ajustes por errores de la temporada 2020-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2021-2022 | 4.308.145,54 | 81.453.940,75 | -9.645.178,42 | 12.157.379,25 | 88.274.287,12 |
| I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos. | 0,00 | 0,00 | (8.784.860,41) | (469.418,26) | (9.254.278,67) |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | 0,00 | (9.645.178,42) | 9.645.178,42 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Movimiento de la reserva de capitalización | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otras variaciones | 0,00 | (9.645.178,42) | 9.645.178,42 | 0,00 | 0,00 |
| E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2021-2022 (SEMESTRAL) | 4.308.145,54 | 71.808.762,33 | -8.784.860,41 | 11.687.960,99 | 79.020.008,45 |

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| | Nota | 31/12/2021 | 30/06/2021 | 31/12/2020 |
|---|------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación | | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos. | | -11.808.372,14 | -13.393.958,18 | -9.227.004,12 |
| 2. Ajustes al resultado. | | 8.758.647,74 | 16.262.231,19 | 7.211.720,34 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 4; 6; 7 y 13.2.b | 9.422.139,49 | 17.558.013,41 | 8.953.345,58 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 10.1 | -73.454,32 | 160.577,23 | 116.910,86 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 14 | 0,00 | 115.767,85 | 0,00 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | 17 | -625.206,39 | -1.247.615,82 | -622.706,37 |
| e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | 4; 7 y 13.5.f | 0,00 | -5.400,00 | -1.092.679,47 |
| g) Ingresos financieros (-) | 13.5.d | -28.274,36 | -236.886,08 | -219.946,68 |
| h) Gastos financieros (+) | 13.5.d | 63.443,32 | 198.138,36 | 76.796,42 |
| i) Otros ingresos y gastos (+/-) | | 0,00 | -280.363,76 | 0,00 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 8.640.747,68 | -26.189.534,60 | -3.196.957,42 |
| a) Existencias (+/-) | | -42.276,94 | 146.937,62 | -229.542,40 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | 6.417.261,44 | 3.952.979,12 | 17.616.021,64 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | | -104.173,74 | 161.664,86 | 251.625,14 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | -6.909.554,02 | -28.926.789,46 | -20.629.165,90 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | | 9.279.342,47 | -1.498.639,74 | -198.227,90 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | 148,47 | -25.687,00 | -7.668,00 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | -233.603,17 | -2.748.562,73 | -2.629.740,03 |
| a) Pagos de intereses (-) | | -63.443,32 | -198.138,36 | -76.796,42 |
| c) Cobros de intereses (+) | | 28.274,36 | 236.886,08 | 219.946,68 |
| d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | -198.434,21 | -2.787.310,45 | -2.772.890,29 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 5.357.420,11 | -26.069.824,32 | -7.841.981,23 |
| B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | -6.019.303,88 | -13.065.677,80 | -7.601.479,46 |
| a) Empresas del grupo y asociadas. | 10.1 | -93.083,46 | 0,00 | 0,00 |
| b) Inmovilizado intangible. | 6.2 y 7 | -5.500.448,00 | -3.066.667,00 | -1.091.660,00 |
| c) Inmovilizado material. | 4 | -325.584,57 | -9.991.342,80 | -6.509.819,46 |
| e) Otros activos financieros. | | -100.187,85 | -7.668,00 | 0,00 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 7.712.384,01 | 16.949.424,55 | 820.000,00 |
| b) Inmovilizado intangible. | 7 | 0,00 | 870.000,00 | 820.000,00 |
| c) Inmovilizado material. | | 1.106,83 | 0,00 | 0,00 |
| e) Otros activos financieros. | | 7.711.277,18 | 16.079.424,55 | 0,00 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | 1.693.080,13 | 3.883.746,75 | -6.781.479,46 |
| C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación. | | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | | 0,00 | 19.851,53 | 0,00 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | | 0,00 | 19.851,53 | 0,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | | -601.700,90 | 3.812.549,42 | 4.405.589,59 |
| a) Emisión. | 10.2 | 0,00 | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+). | | 0,00 | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 |
| b) Devolución y amortización de | | -601.700,90 | -1.187.450,58 | -594.410,41 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-). | | -601.700,90 | -1.187.450,58 | -594.410,41 |
| 5. Otras deudas (-). | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | -601.700,90 | 3.832.400,95 | 4.405.589,59 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio. | | | | |
| E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes | | 6.448.799,34 | (18.353.676,62) | (10.217.871,10) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | | 7.987.656,97 | 26.341.333,59 | 26.341.333,59 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | | 14.436.456,31 | 7.987.656,97 | 16.123.462,49 |

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas consolidadas a 31 de diciembre de 2021 (Expresado en euros).

I. SOCIEDADES DEL GRUPO.

I. Sociedad Dominante.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante del Grupo RCCelta.

La sociedad **Real Club Celta de Vigo, S.A.D.**, se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (notas 3.7 y 3.8):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo,
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta B y el Celta C,
- Instalaciones deportivas de A Madroa y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos), y
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la Dirección General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 9).

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en primera RFEF. Además, según convenio de filiación suscrito, con fecha 30 de junio de 2021, la sociedad patrocina al 1º equipo del Gran Peña, C.F. de categoría Regional preferente que se constituye de esta forma en club filial de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., con vigencia para la temporada 2021/2022 hasta la temporada 2023/2024.

La sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la sociedad, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la sociedad de ejercerlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 1.2 de estas notas explicativas consolidadas.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la sociedad dominante, directa o indirectamente, a 31 de diciembre de 2021.

2. Sociedades dependientes.

Se consideran “sociedades dependientes” aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por si misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del Grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del Grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del Grupo en los riesgos y beneficios del Grupo, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las **sociedades dependientes del Grupo** se facilita en la siguiente tabla:

| Sociedades | % Directo | Importe Participación | Actividad |
|-----------------------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| Afouteza e Corazón, S.L.U. | 100% | 500.000€ | (1) |
| Fundación Celta de Vigo | (a) | - | (2) |

Las sociedades dependientes del Grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y ambas están auditadas por Auren Auditores.

(a) Se trata de una entidad de propósito especial.

(1) Las actividades que desarrolla **Afouteza e Corazón, S.L.U.**, a fecha de cierre de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados, son:

- I. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica del Deporte de A Sede,
2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, ...,

- b. Alquiler del café A Sede, y
- c. Alquiler del restaurante.

(2) La **Fundación Celta de Vigo**, domiciliada en Calle del Príncipe 44, Vigo, tiene como principales actividades:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o fútbol base de RCCelta.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Los Estados Financieros Intermedios individuales no auditados de Afouteza e Corazón, S.L.U. y de Fundación Celta de Vigo son los utilizados para formular estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

Los Estados Financieros Intermedios de la sociedad dependiente y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la sociedad dominante por aplicación del método de integración global.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante formulan estos Estados Financieros Intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma,
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio,
- El Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad probado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre,
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre,
- El Código de Comercio, y
- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

1. Imagen Fiel.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados a 31 de diciembre de 2021 han sido formulados a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2021 de la sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como de los flujos de efectivo del Grupo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del Grupo, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las presentes notas explicativas consolidadas se han formulado asumiendo que la actividad del Grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual provocada por el COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos consolidados, ni en la continuidad de la actividad del grupo.

La formulación de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados exige el uso por parte de la dirección de la sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad dominante con la mejor información disponible al cierre del primer semestre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas a lo largo de la temporada o incluso en las siguientes temporadas. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el Grupo:

- [Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado](#) (Nota 3.8 y 4):

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

- [Vida útil de inmovilizado intangible deportivo](#) (Nota 3.7; 6.1 y 7):

El Grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el Grupo, al cierre del primer semestre de la temporada, realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

3. Comparación de la información.

Los Estados Financieros intermedios de las sociedades del grupo a consolidar se han de referir a la misma fecha de cierre y periodo que los Estados Financieros Intermedios Consolidados, los cuales se establecen en la misma fecha de cierre y por el mismo periodo que los estados financieros intermedios de la sociedad dominante.

Sin embargo, si alguna sociedad dependiente del grupo cierra sus estados en una fecha diferente, se origina un tratamiento diferenciado en función de que el referido cierre tenga una diferencia de tres meses, respecto a la fecha de cierre de los estados financieros intermedios de la sociedad dominante. Si el periodo al que se refieren los estados financieros intermedios de las sociedades dependientes no coincide con el de los Estados Financieros Intermedios Consolidados, se debería formular estados financieros intermedios específicos elaborados para el mismo periodo y fecha de cierre que los correspondientes a los Estados Financieros Intermedios Consolidados.

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante deberán presentar a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, además de las cifras consolidadas a 31 de diciembre de 2021, las correspondientes a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

4. Cambios en criterios contables

El 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y para la formulación de cuentas anuales consolidadas. A consecuencia de esto, en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, se establece que las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio se presentaran incluyendo información comparativa, pero no se está obligado a expresar de nuevo la información comparativa del ejercicio anterior. La sociedad ha optado por no reexpresar las cifras comparativas y aplicar los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 01 de julio de 2021.

Los principales cambios del Real Decreto, afectan a las siguientes partidas: instrumentos financieros, ingresos por ventas y prestación de servicios, existencias, y moneda extranjera.

5. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance intermedio consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de las presentes notas explicativas consolidadas.

6. Operaciones entre sociedades del perímetro de la consolidación.

Dado que todas las sociedades del Grupo cierran el periodo intermedio a 31 de diciembre de 2021, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación, en la formulación de los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados:

1. Homogeneización temporal.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de estas notas explicativas consolidadas, los Estados Financieros Intermedios Consolidados se refieren a 31 de diciembre de 2021, comprendiendo el periodo entre 01 de julio de 2021 y 31 de diciembre de 2021, al igual que los estados financieros intermedios de la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

2. Homogeneización valorativa.

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de los estados financieros intermedios de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3. Homogeneización por normativa sectorial.

La sociedad dependiente está sometida a la norma contable general, la entidad de propósito especial está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1/2021 de 12 de enero, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en los estados financieros intermedios individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la sociedad dominante.

4. Homogeneización por operaciones internas.

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

5. Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa.

La **eliminación inversión-patrimonio neto** es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por que coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una **diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación** cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una **diferencia negativa de consolidación** cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

6. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

7. Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Inmovilizado intangible deportivo:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Los derechos de adquisición de jugadores** se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros). Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios. Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “**cantera**” de **RCCelta**.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- **Los derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales.

Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

- **Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos** se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- **Los derechos sobre activos cedidos en uso** se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (nota I.I), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

Otro inmovilizado intangible:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- Las aplicaciones informáticas que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por el Grupo para sí mismo.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- Los derechos de traspaso se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta. Se encuentran totalmente amortizados.
- El importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la utilización de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial que por sus características deben ser inventariadas por el Grupo. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa de la sociedad dependiente. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.

8. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dentro de este epígrafe se incluye:

- [Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje](#) se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- [El edificio](#) del Grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como [A Sede](#)) (nota I.1), así como las [23 plazas de parking](#) (situadas en la calle Colon) y las obras realizadas en el [Museo de Arte Deportivo](#) y en el [Museo del Real Club Celta](#) (situados en el Estadio Abanca Balaídos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).
- [La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza](#), situada en Mos, se valorará por su coste de producción que estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluirá los gastos de acondicionamiento como cierre, movimientos de tierra, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, la sociedad dominante evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Cuando un **contrato de arrendamiento sea catalogado como operativo**, las distintas inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se han de contabilizar como inmovilizado material cuando cumplan con la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

9. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

10. Arrendamientos.

El Grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la temporada en que se devengan (nota 9).

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (nota 1.1 y 1.2), concretamente el alquiler del Café A Sede y del restaurante, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan (nota 9).

11. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

12. Activos Financieros.

Los activos financieros de los que dispone el Grupo (nota 10.1) son:

- Deudores, entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes,
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores,
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ...
- Otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, e
- Inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales.

13. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros (nota 10.2) incluyen la deuda con entidades de crédito y la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte del grupo (equipaje y artículos deportivos y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

14. Existencias.

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos, valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dichas existencias.

La dirección del grupo comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de existencias.

15. Transacciones en moneda extranjera.

Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, es decir, la moneda del entorno en el que el Grupo genera y emplea efectivo.

La moneda de presentación de estos estados financieros intermedios consolidados y de los estados financieros intermedios individuales de las sociedades del grupo, así como su moneda funcional, es el euro.

Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre de la temporada.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

16. Impuesto sobre beneficios.

Impuesto sobre beneficios consolidado.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del Grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.
- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

- Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:

- En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
- En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la entidad es sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La **Fundación**, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, **está exenta**, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del citado impuesto.

17. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan cuando se produce la transferencia de control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, se valorarán los ingresos por el importe que refleja la contraprestación a la que se espera tener derecho y que los mismos representan.

Los principales ingresos del Grupo se corresponden con:

- **Ingresos por competiciones** (nota 13.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...
- **Ingresos por abonados y socios** (nota 13.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. A estos efectos, se realizan las periodificaciones correspondientes (nota 10.2),
- **Ingresos por retransmisión** (nota 13.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos,
- **Ingresos por publicidad** (nota 13.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados,
- **Ingresos por comercialización** (nota 13.1), que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales RC Celta, y la venta de la camiseta en la campaña de abonados,
- **Prestación de servicios clínicos** (nota 13.1),

- **Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas, ... de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1),**
- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1),**
- **Ingresos accesorios y otros de gestión corriente** (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (Nota 9 y 13.5.b), e
- **Ingresos por la venta de jugadores** (nota 7 y 13.5.f).

18. Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro.

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, el Grupo recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

19. Gastos de personal.

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo** (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 13.2.b de estas notas explicativas se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

i. Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad dominante y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

ii. Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo** (nota 13.2.a).
 - i. Personal no deportivo técnico, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.
 - ii. Otro personal no deportivo, en el que incluimos al resto de personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo a directores de área (distinto de los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante), personal de administración, técnicos categorías inferiores, ojeadores, marketing y comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones.

20. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en las notas explicativas.

21. Subvenciones, donaciones y legados.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de estas notas explicativas, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado.

Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

22. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, el criterio aplicado por las sociedades del grupo en lo relativo a las operaciones entre partes vinculadas es contabilizarlas en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 19 de estas notas explicativas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL.

1. Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

| 31 de diciembre 2021 (01/07/2021 a 31/12/2021) | | | | |
|--|---------------------------|---|----------------------------|----------------------|
| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmov. material | Inmov en curso y anticipos | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 12.673.877,14 | 6.106.226,44 | 11.652.131,34 | 30.432.234,92 |
| Entradas | 0,00 | 28.424,83 | 125.604,54 | 154.029,37 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 24.366,00 | -24.366,00 | 0,00 |
| Saldo final | 12.673.877,14 | 6.159.017,27 | 11.753.369,88 | 30.586.264,29 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -1.608.358,25 | -3.775.285,74 | 0,00 | -5.383.643,99 |
| Entradas | -90.298,14 | -257.588,73 | 0,00 | -347.886,87 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -1.698.656,39 | -4.032.874,47 | 0,00 | -5.731.530,86 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 11.065.518,89 | 2.330.940,70 | 11.652.131,34 | 25.048.590,93 |
| Final | 10.975.220,75 | 2.126.142,80 | 11.753.369,88 | 24.854.733,43 |

Las adiciones se corresponden, fundamentalmente, con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva Afouteza.

El importe de terrenos y construcciones (nota 3.8) se corresponde con:

- Edificio situado en la Calle del Príncipe, conocido como A Sede, en Vigo
- 23 plazas de aparcamiento en el edificio número 28 de la calle Colon, Vigo, y
- Obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta, situados en el Estadio Abanca Balaídos.

| 30 de junio 2021 (01/01/2021 a 30/06/2021) | | | | |
|---|---------------------------|--|----------------------------|----------------------|
| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmov material | Inmov en curso y anticipos | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 12.673.877,14 | 5.970.506,76 | 10.192.625,82 | 28.837.009,72 |
| Entradas | 0,00 | 135.719,68 | 1.459.505,52 | 1.595.225,20 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 12.673.877,14 | 6.106.226,44 | 11.652.131,34 | 30.432.234,92 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -1.517.606,26 | -3.508.343,13 | 0,00 | -5.025.949,39 |
| Entradas | -90.751,99 | -266.942,61 | 0,00 | -357.694,60 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -1.608.358,25 | -3.775.285,74 | 0,00 | -5.383.643,99 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 11.156.270,88 | 2.462.163,63 | 10.192.625,82 | 23.811.060,33 |
| Final | 11.065.518,89 | 2.330.940,70 | 11.652.131,34 | 25.048.590,93 |

Las adiciones, a 30 de junio de 2021, se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva Afouteza, así como con adquisición de equipos informáticos e instalaciones técnicas.

| 31 de diciembre 2020 (01/07/2020 a 31/12/2020) | | | | |
|---|---------------------------|---|----------------------------|----------------------|
| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmov. material | Inmov en curso y anticipos | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 12.673.877,14 | 5.208.228,74 | 2.686.514,52 | 20.568.620,40 |
| Entradas | 0,00 | 762.278,02 | 7.506.111,30 | 8.268.389,32 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 12.673.877,14 | 5.970.506,76 | 10.192.625,82 | 28.837.009,72 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -1.427.302,48 | -3.267.529,41 | 0,00 | -4.694.831,89 |
| Entradas | -90.303,78 | -240.813,72 | 0,00 | -331.117,50 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -1.517.606,26 | -3.508.343,13 | 0,00 | -5.025.949,39 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 11.246.574,66 | 1.940.699,33 | 2.686.514,52 | 15.873.788,51 |
| Final | 11.156.270,88 | 2.462.163,63 | 10.192.625,82 | 23.811.060,33 |

Las adiciones se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva de Mos, así como con la iluminación led del estadio Abanca Balaídos y con adquisición de equipos informáticos, instalaciones técnicas y maquinaria.

2. Otra información.

El Grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El Grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante la temporada no se han capitalizado gastos financieros.

El Grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

| Descripción | A 31/12/2021 | A 30/06/2021 | A 31/12/2020 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Construcciones | 971.399,36 | 971.399,36 | 971.399,36 |
| Instalaciones técnicas | 471.895,48 | 473.630,48 | 471.895,48 |
| Maquinaria | 475.140,91 | 414.728,37 | 413.566,01 |
| Mobiliario | 528.423,83 | 526.688,83 | 594.980,30 |
| Equipos para procesos de información | 386.670,24 | 328.469,75 | 371.128,56 |
| Elementos de transporte | 62.455,93 | 62.455,93 | 62.455,93 |
| Otro inmovilizado material | 318.433,10 | 318.433,10 | 187.253,13 |
| Total Bienes Totalmente Amortizados | 3.214.418,85 | 3.095.805,82 | 3.072.678,77 |

El Grupo tiene afecto a garantía (nota 10.2) el siguiente inmovilizado material:

- El edificio, situado en la Calle del Príncipe, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a fecha 31 de diciembre de 2021, a 1.545.330,93 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 2.115.642,93 euros y a fecha 31 de diciembre 2020 a 2.682.294,20 euros).
- Las plazas de aparcamiento, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 31 de diciembre de 2021, a 228.703,60 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 255.092,50 euros y a 31 de diciembre de 2020 a 281.481,40 euros).

El Grupo no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

El Grupo no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El Grupo ha percibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material durante la temporada y en la temporada anterior (nota 17).

El Grupo no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

El Grupo posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 9 de estas notas explicativas.

En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros y el de la construcción a 9.889.671,74 euros (mismo importe a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020).

5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS.

El Grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

1. Inmovilizado intangible deportivo.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

| 31 diciembre 2021 (01/07/2021 a 31/12/2021) | | | | |
|---|---|--|------------------------------------|-----------------------|
| | Derechos de participación en competiciones deportivas (1) | Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2) | Derechos sobre activos cedidos (3) | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -15.023.567,41 | -19.048.065,66 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | -630.143,49 | -630.143,49 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -15.653.710,90 | -19.678.209,15 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 0,00 | 0,00 | 16.256.040,68 | 16.256.040,68 |
| Final | 0,00 | 0,00 | 15.625.897,19 | 15.625.897,19 |

30 junio 2021 (01/01/2021 a 30/06/2021)

| | Derechos de participación en competiciones deportivas (1) | Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2) | Derechos sobre activos cedidos (3) | Total |
|-------------------------------|---|--|------------------------------------|----------------|
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -14.393.423,92 | -18.417.922,17 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | -630.143,49 | -630.143,49 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -15.023.567,41 | -19.048.065,66 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 0,00 | 0,00 | 16.886.184,17 | 16.886.184,17 |
| Final | 0,00 | 0,00 | 16.256.040,68 | 16.256.040,68 |

31 diciembre 2020 (01/07/2020 a 31/12/2020)

| | Derechos de participación en competiciones deportivas (1) | Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2) | Derechos sobre activos cedidos (3) | Total |
|-------------------------------|---|--|------------------------------------|----------------|
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -13.763.280,44 | -17.787.778,69 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | -630.143,48 | -630.143,48 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -14.393.423,92 | -18.417.922,17 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 0,00 | 0,00 | 17.516.327,65 | 17.516.327,65 |
| Final | 0,00 | 0,00 | 16.886.184,17 | 16.886.184,17 |

1. Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español.
2. Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con las obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas al efecto del cumplimiento de la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos.
3. Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:
 - a) Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad y el Concello de Vigo en relación con las instalaciones que utilizamos de Balaídos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 17 de estas notas explicativas. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad dominante en base a una duración de 25 años (Nota 3.7).

El valor neto contable, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 15.563.948,25 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 16.186.506,18 euros y a 31 de diciembre de 2020, ascendía a 16.809.064,11 euros).

- b) Cambio del césped del Estadio de Balaídos por importe de 151.711,40 euros.

El valor neto contable, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 61.948,94 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 69.534,50 euros y a 31 de diciembre de 2020, asciende a 77.120,06 euros).

El Grupo considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

| Bienes totalmente amortizados | Importe a 31/12/2021 | Importe a 30/06/2021 | Importe a 31/12/2020 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Derechos de participación en competiciones deportivas | 265.000,00 | 265.000,00 | 265.000,00 |
| Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos | 3.759.498,25 | 3.759.498,25 | 3.759.498,25 |
| Total Bienes Totalmente Amortizados | 4.024.498,25 | 4.024.498,25 | 4.024.498,25 |

2. Otro inmovilizado intangible.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

| 31 de diciembre de 2021 (01/07/2021 a 31/12/2021) | | | | |
|---|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------|
| | Patentes, licencias, marcas | Derechos de traspaso | Aplicaciones informáticas | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 11.347,71 | 30.050,61 | 259.803,32 | 301.201,64 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 448,00 | 448,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 11.347,71 | 30.050,61 | 260.251,32 | 301.649,64 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -9.048,07 | -30.050,61 | -185.042,58 | -224.141,26 |
| Entradas | -246,39 | 0,00 | -15.422,94 | -15.669,33 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -9.294,46 | -30.050,61 | -200.465,52 | -239.810,59 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 2.299,64 | 0,00 | 74.760,74 | 77.060,38 |
| Final | 2.053,25 | 0,00 | 59.785,80 | 61.839,05 |

| 30 de junio de 2021(01/01/2021 a 30/06/2021) | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------|
| | Patentes, licencias, marcas | Derechos de traspaso | Aplicaciones informáticas | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 11.347,71 | 30.050,61 | 240.068,32 | 281.466,64 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 19.735,00 | 19.735,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 11.347,71 | 30.050,61 | 259.803,32 | 301.201,64 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -8.801,68 | -30.050,61 | -169.397,99 | -208.250,28 |
| Entradas | -246,39 | 0,00 | -15.644,59 | -15.890,98 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -9.048,07 | -30.050,61 | -185.042,58 | -224.141,26 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 2.546,03 | 0,00 | 70.670,33 | 73.216,36 |
| Final | 2.299,64 | 0,00 | 74.760,74 | 77.060,38 |

| 31 de diciembre de 2020 (01/07/2020 a 31/12/2020) | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------|
| | Patentes, licencias, marcas | Derechos de traspaso | Aplicaciones informáticas | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 11.347,71 | 30.050,61 | 240.068,32 | 281.466,64 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 11.347,71 | 30.050,61 | 240.068,32 | 281.466,64 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -8.555,29 | -30.050,61 | -153.576,54 | -192.182,44 |
| Entradas | -246,39 | 0,00 | -15.821,45 | -16.067,84 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -8.801,68 | -30.050,61 | -169.397,99 | -208.250,28 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 2.792,42 | 0,00 | 86.491,78 | 89.284,20 |
| Final | 2.546,03 | 0,00 | 70.670,33 | 73.216,36 |

Patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con la activación de las marcas: Fundación Celta, Celestino, 75 Aniversario y "A&C".

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

| Descripción | A 31/12/2021 | A 30/06/2021 | A 31/12/2020 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Marcas | 6.419,71 | 6.419,71 | 6.419,71 |
| Derechos de traspaso | 30.050,61 | 30.050,61 | 30.050,61 |
| Aplicaciones informáticas | 93.593,95 | 93.593,95 | 90.693,95 |
| Total Bienes Totalmente Amortizados | 130.064,27 | 130.064,27 | 127.164,27 |

7. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

| DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES | | | |
|---|--|--|--|
| | 31 diciembre 2021 (01/07/2021 a 31/12/2021) | 30 junio 2021 (01/01/2021 a 30/06/2021) | 31 diciembre 2020 (01/07/2020 a 31/12/2020) |
| COSTE | | | |
| Saldo inicial | 82.715.000,00 | 86.600.000,00 | 90.605.000,00 |
| Entradas | 10.225.000,00 | 1.000.000,00 | 3.400.000,00 |
| Bajas | 0,00 | -4.885.000,00 | -7.405.000,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 92.940.000,00 | 82.715.000,00 | 86.600.000,00 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | |
| Saldo inicial | -42.036.908,53 | -38.514.054,06 | -36.435.316,77 |
| Entradas (nota 14.2.b) | -8.428.439,80 | -7.598.022,10 | -7.976.016,76 |
| Bajas | 0,00 | 4.075.167,63 | 5.897.279,47 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -50.465.348,33 | -42.036.908,53 | -38.514.054,06 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | |
| Inicial | 40.678.091,47 | 48.085.945,94 | 54.169.683,23 |
| Final | 42.474.651,67 | 40.678.091,47 | 48.085.945,94 |

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

| Altas derechos de adquisición de jugadores | Precio de adquisición | Honorarios de agencia e intermediación | Total derechos de adquisición jugadores |
|--|------------------------------|---|--|
| Altas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2020 (información agregada SEMESTRE) | 2.500.000,00 | 900.000,00 | 3.400.000,00 |
| Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2021 (información agregada TEMPORADA) | 1.000.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |
| Altas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2021 (información agregada SEMESTRE) | 9.525.000,00 | 700.000,00 | 10.225.000,00 |

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 5 temporadas (a 30 de junio de 2021, era de aproximadamente 5 temporadas y a 31 de diciembre de 2020, de aproximadamente 5 temporadas).

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

| Bajas derechos de adquisición de jugadores | Baja coste | Baja amortización acumulada | Beneficios procedentes de la baja de jugadores |
|--|--------------|-----------------------------|--|
| Bajas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2020 (información agregada SEMESTRE) | 7.405.000,00 | 5.897.279,47 | 3.429.862,85 |
| Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2021 (información agregada TEMPORADA) | 4.885.000,00 | 4.075.167,63 | 3.989.375,00 |
| Bajas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2021 (información agregada SEMESTRE) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

El resultado procedente del traspaso de jugadores, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 559.566,03 euros (a 30 de junio de 2021, ascendió a 6.608.488,76 euros y a 31 de diciembre de 2020 a 3.426.029,47 euros) (nota 13.5.f).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

| DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES A 31 DICIEMBRE 2021 | | | |
|---|---|--|-----------------------|
| | Derechos de adquisición de jugadores Inscriptibles LNFP | Derechos de adquisición de jugadores NO Inscriptibles LNFP | TOTAL |
| COSTE | | | |
| Saldo inicial | 79.915.000,00 | 2.800.000,00 | 82.715.000,00 |
| Entradas | 9.950.000,00 | 275.000,00 | 10.225.000,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 2.800.000,00 | -2.800.000,00 | 0,00 |
| Saldo final | 92.665.000,00 | 275.000,00 | 92.940.000,00 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | |
| Saldo inicial | -41.476.908,53 | -560.000,00 | -42.036.908,53 |
| Entradas (nota 14.2.b) | -8.394.064,78 | -34.375,02 | -8.428.439,80 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | -560.000,00 | 560.000,00 | 0,00 |
| Saldo final | -50.430.973,31 | -34.375,02 | -50.465.348,33 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | |
| Inicial | 38.438.091,47 | 2.240.000,00 | 40.678.091,47 |
| Final | 42.234.026,69 | 240.624,98 | 42.474.651,67 |

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES A 30 JUNIO 2021

| | Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP | Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP | TOTAL |
|-------------------------------|--|---|----------------|
| COSTE | | | |
| Saldo inicial | 83.615.000,00 | 2.985.000,00 | 86.600.000,00 |
| Entradas | 1.000.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |
| Bajas | -4.700.000,00 | -185.000,00 | -4.885.000,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 79.915.000,00 | 2.800.000,00 | 82.715.000,00 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | |
| Saldo inicial | -38.202.225,84 | -311.828,22 | -38.514.054,06 |
| Entradas (nota 15.2.b) | -7.269.995,13 | -328.026,97 | -7.598.022,10 |
| Bajas | 3.995.312,44 | 79.855,19 | 4.075.167,63 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -41.476.908,53 | -560.000,00 | -42.036.908,53 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | |
| Inicial | 47.958.228,71 | 127.717,23 | 48.085.945,94 |
| Final | 38.438.091,47 | 2.240.000,00 | 40.678.091,47 |

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES A 31 DICIEMBRE 2020

| | Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP | Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP | TOTAL |
|-------------------------------|--|---|----------------|
| COSTE | | | |
| Saldo inicial | 90.415.000,00 | 190.000,00 | 90.605.000,00 |
| Entradas | 600.000,00 | 2.800.000,00 | 3.400.000,00 |
| Bajas | -7.400.000,00 | -5.000,00 | -7.405.000,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 83.615.000,00 | 2.985.000,00 | 86.600.000,00 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | |
| Saldo inicial | -36.399.606,46 | -35.710,31 | -36.435.316,77 |
| Entradas (nota 14.2.b) | -7.698.732,23 | -277.284,53 | -7.976.016,76 |
| Bajas | 5.896.112,85 | 1.166,62 | 5.897.279,47 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -38.202.225,84 | -311.828,22 | -38.514.054,06 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | |
| Inicial | 54.015.393,54 | 154.289,69 | 54.169.683,23 |
| Final | 47.958.228,71 | 127.717,23 | 48.085.945,94 |

8. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

Ni en el primer semestre de la temporada, ni en la temporada anterior, se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos del Grupo, tanto como arrendatario como arrendador.

1. Arrendamientos operativos como arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende 80.210,38 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 184.718,64 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 75.624,73 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza** por importe de 75.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 150.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 75.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca “Montes de Pereiras” para el desarrollo de un complejo deportivo y comercial por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. Asimismo, entretanto no se concluya la modificación del planeamiento y el procedimiento de expropiación, también es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un periodo de 30 años. Es decir, se firma la cesión del derecho real de superficie entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad, sobre la finca “Montes de Pereiras” con destino exclusivo a la construcción de edificaciones e instalaciones cuyo destino principal y/o auxiliar tengan por objeto la práctica de actividades deportivas vinculadas al objeto social de la sociedad.

El derecho de superficie tiene un plazo de duración de 30 años a contar desde el 01 de febrero de 2018. Transcurrido el plazo pactado, el derecho de superficie quedará totalmente extinguido, recuperando la comunidad, sin necesidad de previo requerimiento, la plena propiedad, libre de toda carga y gravamen, así como la plena propiedad de todas las obras, construcciones o instalaciones de estructura fija que hubiere sobre la misma, sin que proceda indemnización.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de un euro por metro cuadrado más IVA. Dicho canon se abonará de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos asciende a, 31 de diciembre de 2021, a 11.753.369,88 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 11.652.131,34 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 10.192.625,82 euros).

- **Otros arrendamientos** por importe de 5.210,38 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 7.829,85 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 624,73 euros).

2. Arrendamientos operativos como arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 58.550,05 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 91.637,22 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 51.898,36 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler del local situado en la entreplanta del edificio A Sede**, destinado a restauración (Café A Sede) por importe de 15.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 30.000,00 y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 15.000,00 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018 y actualizado en fecha 22 de febrero de 2019. Con fecha 08 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes. La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados).

- **Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 28.066,74 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 55.887,22 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 27.789,54 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. La sociedad pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje. Con fecha 20 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogables por plazos de un año. La renta tiene una cantidad fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.
- **Alquiler de Salón Regio** para diversos eventos por importe de 2.700,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 350,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 0,00 euros).
- El resto se corresponde, fundamentalmente, con el **alquiler de espacios para antenas**.

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los mismos.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

I. Activos financieros.

Activos financieros no corrientes:

El detalle del **activo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inmovilizado intangible (nota 6.1 y 7) | 58.100.548,86 | 56.934.132,15 | 64.972.130,11 |
| Otro inmovilizado intangible (nota 6.2) | 61.839,05 | 77.060,38 | 73.216,36 |
| Inmovilizado material (nota 4) | 24.854.733,43 | 25.048.590,93 | 23.811.060,33 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 29.256,32 | 29.256,32 | 29.256,32 |
| Activos por impuesto diferido (nota 12.3) | 1.248.668,74 | 1.248.668,74 | 1.013.274,63 |
| Deudores comerciales no corrientes | 1.219.394,42 | 8.930.671,60 | 15.630.671,60 |
| Total Activo No Corriente Consolidado | 85.514.440,82 | 92.268.380,12 | 105.529.609,35 |

El detalle del **activo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Otros activos financieros a largo plazo (1) | 29.256,32 | 29.256,32 | 29.256,32 |
| Deudores comerciales no corrientes (2) | 1.219.394,42 | 8.930.671,60 | 15.630.671,60 |
| Total Activo Financiero No Corriente Consolidado | 1.248.650,74 | 8.959.927,92 | 15.659.927,92 |

- (1) El Grupo presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.
- (2) El importe que figura en deudores comerciales no corriente se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en las siguientes tablas:

Vencimientos derechos de cobro relacionadas con entidades deportivas a 31 de diciembre de 2021

| | 2023 | 2024 | Total |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Con entidades deportivas | 1.125.839,42 | 93.555,00 | 1.219.394,42 |
| Total | 1.125.839,42 | 93.555,00 | 1.219.394,42 |

Vencimientos derechos de cobro relacionadas con entidades deportivas a 30 de junio de 2021

| | 2022/23 | 2023/24 | 2024/25 | Total |
|--------------------------|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| Con entidades deportivas | 8.168.561,60 | 668.555,00 | 93.555,00 | 8.930.671,60 |
| Total | 8.168.561,60 | 668.555,00 | 93.555,00 | 8.930.671,60 |

Vencimientos derechos de cobro relacionadas con entidades deportivas a 31 de diciembre de 2020

| | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--------------------------|----------------------|-------------------|------------------|----------------------|
| Con entidades deportivas | 14.868.561,60 | 668.555,00 | 93.555,00 | 15.630.671,60 |
| Total | 14.868.561,60 | 668.555,00 | 93.555,00 | 15.630.671,60 |

Activos financieros corrientes:

El detalle del **activo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Existencias (nota 11) | 620.161,17 | 487.617,68 | 790.176,11 |
| Deudores | 26.309.434,61 | 29.432.661,22 | 27.299.465,09 |
| Inversiones en empresas del grupo a corto plazo | 2.093.083,46 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 2.100.180,30 | 2.000.180,30 | 2.000.180,30 |
| Periodificaciones a corto plazo | 23.990,52 | 1.229.665,89 | 26.235,36 |
| Tesorería | 14.436.456,31 | 7.987.656,97 | 16.123.462,49 |
| Total Activo Corriente Consolidado | 45.583.306,37 | 43.137.782,06 | 48.239.519,35 |

El detalle del **activo financiero corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Entidades deportivas deudoras (1) | 16.814.728,12 | 23.138.424,44 | 17.860.132,79 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicio | 126.151,58 | 171.940,49 | 34.675,00 |
| Deudores varios (2) | 3.881.827,16 | 3.969.383,84 | 3.169.044,38 |
| Personal | 314.057,76 | 205.295,51 | 240.614,66 |
| Créditos a empresas del Grupo (3) | 2.093.083,46 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| Otros activos financieros (4) | 2.100.180,30 | 2.000.180,30 | 2.000.180,30 |
| Periodificaciones a corto plazo (5) | 23.990,52 | 1.229.665,89 | 26.235,36 |
| Tesorería (6) | 14.436.456,31 | 7.987.656,97 | 16.123.462,49 |
| Total Activo Financiero Corriente Consolidado | 39.790.475,21 | 40.702.547,44 | 41.454.344,98 |

(1) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde con:

- a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 16.259.178,69 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 22.159.820,27 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 19.905.668,01 euros),
- b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 34.371,01 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 63.876,86 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 89.757,09 euros), y
- c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 521.178,42 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 914.727,31 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de -2.135.292,31 euros).

(2) El importe que figura en deudores varios en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 asciende a 6.905.338,89 euros (a 31 de diciembre de 2020 por importe de 6.225.813,56 euros), se corresponde fundamentalmente con:

- a. Previsión de crédito derivado del Impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2021 por importe de 3.023.511,73 euros (a 31 de diciembre de 2020 por importe de 3.056.769,18 euros). Este crédito registrado en el activo corriente consolidado no se corresponde con un activo financiero a corto plazo por lo que no se detalla en el cuadro anterior (nota 12.2).
- b. Derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados.
- c. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, por importe de 41.676,81 euros (21.960,21 euros a 30 de junio de 2021 y 18.841,99 euros a 31 de diciembre de 2020) por cuotas de miembros de honor, protector y colaborador pendientes de cobro.

El detalle de los miembros de la Fundación Celta de Vigo, según las diferentes categorías, se detalla en la siguiente tabla:

| Miembros Fundación 2021/22 (semestral) | Inicio | Altas | Bajas | Final |
|---|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Miembro de Honor | 10 | 0 | 0 | 10 |
| Miembro Protector | 49 | 2 | 0 | 51 |
| Miembro Colaborador | 1.919 | 63 | 56 | 1.926 |
| Total | 1.978 | 65 | 56 | 1.987 |

- d. Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo por importe de 19.555,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 38.970,54 euros y a 31 de diciembre de 2020 a 30.865,85 euros) por cuotas de campus, escuelas, ...

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido los siguientes:

| | 01 julio de 2021 a 31 de diciembre de 2021 | |
|--------------------------------|---|-------------------------------|
| Beneficiarios Fundación | Personas físicas | Personas Jurídicas |
| Escuelas de Fútbol | 242 | 7 |
| Campus Infantiles | 1.069 | 3 |
| Curso Tecnificación | 123 | 1 |
| Celeste Solidario | 0 | 2 |
| Curso denominación de orixe | 300 | 0 |
| Stage A Canteira | 63 | 0 |
| Total | 1.797 | 13 |

- (3) Se corresponde con un préstamo, otorgado el 21 de septiembre de 2021, a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. El importe del principal asciende a 2.093.083,46 euros con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2022 e interés fijo del 1,90% anual.
- (4) En otros activos financieros se incluye un fondo de inversión por importe de 2.000.000,00 euros.
- (5) El importe de periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos contabilizados en el primer semestre de la temporada que se corresponden al segundo semestre de la temporada.
- (6) En tesorería se incluye un depósito a plazo por importe de 175.000,00 dólares y con fecha de vencimiento 26 de julio de 2022.

El Grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance consolidado.

El detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales se facilita en la siguiente tabla:

| | Importe |
|---------------------------|---------------------|
| A fecha 30/06/2020 | 4.525.425,33 |
| Deterioro de valor | 0,00 |
| Aplicación de deterioro | 0,00 |
| A fecha 31/12/2020 | 4.525.425,33 |
| Deterioro de valor | 117.587,96 |
| Aplicación de deterioro | 0,00 |
| A fecha 30/06/2021 | 4.643.013,29 |
| Deterioro de valor | 16.812,23 |
| Aplicación de deterioro | 0,00 |
| A fecha 31/12/2021 | 4.659.825,52 |

No se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables.

El Grupo no dispone de contabilidad de coberturas.

El Grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

2. Pasivos financieros.

La información sobre el **pasivo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Provisiones a largo plazo (nota 14) | 590.919,22 | 590.919,22 | 475.151,37 |
| Deudas a largo plazo | 7.913.784,76 | 15.082.557,65 | 16.407.471,60 |
| Pasivos por impuesto diferido (nota 12.4) | 8.181.994,28 | 8.337.633,74 | 12.778.653,88 |
| Total Pasivos No Corrientes Consolidado | 16.686.698,26 | 24.011.110,61 | 29.661.276,85 |

La información sobre el **pasivo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1) | 5.257.384,07 | 6.178.641,65 | 6.172.993,10 |
| Deudas con entidades deportivas (2) | 2.351.650,69 | 8.669.166,00 | 9.949.728,50 |
| Deudas relacionadas con adquisición jugadores (2) | 300.000,00 | 230.000,00 | 280.000,00 |
| Otros pasivos financieros | 4.750,00 | 4.750,00 | 4.750,00 |
| Total Pasivos Financieros No Corrientes Consolidado | 7.913.784,76 | 15.082.557,65 | 16.407.471,60 |

(1) Se corresponde con la siguiente deuda con entidades de crédito:

- Dos préstamos hipotecarios, con garantía hipotecaria sobre el edificio del Grupo situado en la calle del Príncipe de la ciudad de Vigo (nota 3.8 y 4), siendo las características de los mismos, las que se facilitan en las siguientes tablas:

| Descripción | | |
|----------------|---------------------|-------------|
| Préstamo | Capital | Vencimiento |
| Hipoteca 1 | 2.750.000,00 | 01/07/2025 |
| Hipoteca 2 (a) | 3.400.000,00 | 30/08/2022 |
| Total | 6.150.000,00 | |

| Préstamo | 31/12/2021 | | 30/06/2021 | | 31/12/20 | |
|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Deuda a largo plazo | Deuda a corto plazo | Deuda a largo plazo | Deuda a corto plazo | Deuda a largo plazo | Deuda a corto plazo |
| Hipoteca I | 687.499,70 | 275.000,04 | 824.999,72 | 275.000,04 | 962.499,74 | 275.000,04 |
| Hipoteca 2 (a) | 0,00 | 582.831,19 | 146.327,26 | 869.315,91 | 582.831,19 | 861.963,23 |
| Total | 687.499,70 | 857.831,23 | 971.326,98 | 1.144.315,95 | 1.545.330,93 | 1.136.963,27 |

(a) Préstamo con un año de carencia.

- Un préstamo ICO, de 5.000.000,00 euros de principal con vencimiento el 30 de junio de 2026, con dos años de carencia. Siendo el vencimiento a largo plazo de 4.393.958,60 euros y a corto plazo de 606.041,40 euros.
- Un préstamo ICO firmado el 13 de abril de 2016, de 475.000 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de un año. Siendo el vencimiento a largo plazo de 175.925,77 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 202.314,67 euros y a 31 de diciembre de 2020 a 228.703,57) y a corto plazo de 52.777,83 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 52.777,83 euros y a 31 de diciembre de 2020 a 52.777,83 euros).
- Préstamo concedido por la entidad financiera Abanca, en el ejercicio 2012, por un importe nominal de 50.000 euros y amortización anual (partes alícuotas) hasta el 01 de julio de 2022. Siendo el vencimiento a largo plazo de 0,00 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 5.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 5.000,00 euros) y a corto plazo de 5.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 5.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 5.000,00 euros).

El vencimiento en los próximos cinco años, a 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

| Vencimiento deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Préstamo | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Total |
| Prést. (1) | 275.000,04 | 275.000,04 | 275.000,04 | 137.499,62 | 0,00 | 962.499,74 |
| Prést. (2) | 582.831,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 582.831,19 |
| Prést. ICO I | 606.041,40 | 1.228.096,26 | 1.249.761,17 | 1.271.808,27 | 644.292,90 | 5.000.000,00 |
| Prést. ICO II | 52.777,83 | 52.777,80 | 52.777,80 | 52.777,80 | 17.592,37 | 228.703,60 |
| Prést. Abanca | 5.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000,00 |
| Total | 1.521.650,46 | 1.555.874,10 | 1.577.539,01 | 1.462.085,69 | 661.885,27 | 6.779.034,53 |

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2021, se detalla en la siguiente tabla:

| Vencimiento deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2021 | | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Préstamo | 2021/22 | 2022/23 | 2023/24 | 2024/25 | 2025/26 | Total |
| Prést. (1) | 275.000,04 | 275.000,04 | 275.000,04 | 274.999,64 | 0,00 | 1.099.999,76 |
| Prést. (2) | 869.315,91 | 146.327,26 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.015.643,17 |
| Prest. ICO | 0,00 | 1.217.405,05 | 1.238.881,35 | 1.260.736,54 | 1.282.977,06 | 5.000.000,00 |
| Prést. ICO | 52.777,83 | 52.777,80 | 52.777,80 | 52.777,80 | 43.981,30 | 255.092,53 |
| Prést. Abanca | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000,00 |
| Total | 1.202.093,78 | 1.696.510,15 | 1.566.659,19 | 1.588.513,98 | 1.326.958,36 | 7.380.735,46 |

El vencimiento en los próximos cinco años a 31 de diciembre de 2020 se detalla en la siguiente tabla:

| Vencimiento deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 | | | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Préstamo | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Años sptes | Total |
| Prést. (1) | 275.000,04 | 275.000,04 | 275.000,04 | 275.000,04 | 137.499,62 | 0,00 | 1.237.499,78 |
| Prést. (2) | 861.963,23 | 582.831,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.444.794,42 |
| Prést. ICO I | 52.777,83 | 52.777,80 | 52.777,80 | 52.777,80 | 52.777,80 | 17.592,40 | 281.481,40 |
| Prést. ICO II | 606.041,40 | 1.228.096,26 | 1.249.761,17 | 1.271.808,27 | 644.292,90 | 0,00 | 5.000.000,00 |
| Prést. Abanca | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000,00 |
| Total | 1.800.782,50 | 2.143.705,29 | 1.577.539,01 | 1.599.586,11 | 834.570,32 | 17.592,40 | 7.973.775,60 |

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 2.351.650,69 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 8.669.166,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 9.949.728,50 euros) se corresponde con:

- Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 2.250.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 7.391.666,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 7.391.666,00 euros).
- Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 1.277.500,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.558.062,50 euros).
- Deuda por gastos de formación y solidaridad por importe de 101.650,69 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 0,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 0,00 euros).

La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 300.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 de 230.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 280.000,00 euros) se corresponde con deuda con agentes por la adquisición de jugadores.

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 31 de diciembre de 2021, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 31 de diciembre de 2021

| | 2023 | 2024 | Total |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Con entidades deportivas | 1.175.825,35 | 1.175.825,34 | 2.351.650,69 |
| Con la adquisición de jugadores | 225.000,00 | 75.000,00 | 300.000,00 |
| Total | 1.400.825,35 | 1.250.825,34 | 2.651.650,69 |

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 30 de junio de 2021, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2021

| | 2022/23 | 2023/24 | Total |
|---------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Con entidades deportivas | 8.669.166,00 | 0,00 | 8.669.166,00 |
| Con la adquisición de jugadores | 205.000,00 | 25.000,00 | 230.000,00 |
| Total | 8.874.166,00 | 25.000,00 | 8.899.166,00 |

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores, a 31 de diciembre de 2020, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 31 de diciembre de 2020

| | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---------------------------------|----------------------|------------------|------------------|----------------------|
| Con entidades deportivas | 9.949.728,50 | 0,00 | 0,00 | 9.949.728,50 |
| Con la adquisición de jugadores | 230.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | 280.000,00 |
| Total | 10.179.728,50 | 25.000,00 | 25.000,00 | 10.229.728,50 |

Pasivos financieros corrientes:

La información sobre el **pasivo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Provisiones a corto plazo (nota 14) | 252.194,17 | 252.194,17 | 252.194,17 |
| Deudas a corto plazo | 1.972.940,05 | 1.826.238,95 | 4.210.420,70 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 24.725.016,99 | 20.894.419,56 | 27.935.886,04 |
| Periodificaciones a corto plazo | 8.440.889,27 | 147.911,56 | 831.912,44 |
| Total Pasivo Corriente Consolidado | 35.391.040,48 | 23.120.764,24 | 33.230.413,35 |

La información sobre el **pasivo financiero corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deudas con entidades de crédito a corto plazo (1) | 1.521.650,46 | 1.202.093,78 | 1.800.782,50 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo (2) | 451.289,59 | 624.145,17 | 2.409.638,20 |
| Anticipos de abonados y socios por cuotas | 0,00 | 0,00 | 3.020,86 |
| Deudas por compras y prestaciones de servicio (3) | 3.487.937,51 | 6.164,03 | 4.635.270,53 |
| Deudas con entidades deportivas (4) | 13.019.951,01 | 11.030.326,53 | 15.448.485,42 |
| Acreedores varios | 124.947,84 | 3.421.500,23 | 57.909,67 |
| Remuneraciones pendientes de pago (5) | 2.872.199,13 | 1.190.676,33 | 4.563.252,90 |
| Anticipos de clientes | 46.369,36 | 247.188,41 | 283.107,71 |
| Periodificaciones a corto plazo (6) | 8.440.889,27 | 147.911,56 | 831.912,44 |
| Total Pasivo Financiero Corriente Consolidado | 29.965.234,17 | 17.870.006,04 | 30.033.380,23 |

- (1) Se corresponde con el corto plazo de los préstamos hipotecarios, de los préstamos ICO y del préstamo otorgado por Abanca (también mencionado en pasivo financiero no corriente).
- (2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.
- (3) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
- Deuda con agentes relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 655.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 623.750,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 797.500,00 euros),
 - Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 82.973,80 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 820.473,80 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 860.649,76 euros), y
 - Deuda por la actividad normal del Grupo.

- (4) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:
- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 10.136.849,97 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 7.858.167,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 12.168.667,00 euros),
 - b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 2.590.500,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 2.713.125,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.604.312,50 euros),
 - c. Deuda con Federaciones por importe de -8.928,88 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 183.392,13 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 34.139,87 euros),
 - d. Deuda con la Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 14.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 10.950,26 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 0,00 euros), y
 - e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 287.529,92 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 264.692,14 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 641.366,05 euros).
- (5) Las remuneraciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se corresponden, fundamentalmente con la retribución variable estimada establecida en los contratos de la plantilla deportiva, así como indemnizaciones pendientes de pago. Las mismas se pagarán según las condiciones establecidas en el acuerdo de rescisión del contrato. A 30 de junio de 2021 las remuneraciones pendientes de pago se correspondían, fundamentalmente, con la retribución variable establecida en los contratos de la plantilla deportiva, así como, en su caso, indemnizaciones pendientes de pago.
- (6) El detalle de las periodificaciones a corto plazo se facilita en la nota 13.5.g.

El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- 31 de diciembre de 2021, asciende a 38.369.404,84 euros siendo el importe correspondiente al año 2022 de 35.391.040,48 euros y el importe correspondiente al año 2023 de 2.978.364,36 euros,
- 30 de junio de 2021, asciende a 33.691.440,39 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2021/2022 de 23.120.764,24 euros y el importe correspondiente a la temporada 2022/2023 de 10.570.676,15 euros.

- 31 de diciembre de 2020, asciende a 45.553.847,14 euros siendo el importe correspondiente al año 2021 de 33.230.413,35 euros y el importe correspondiente al año 2022 de 12.323.433,79 euros,

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total aminorado en la provisión del impuesto sobre sociedades, en su caso, e incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en el año 2023.

El Grupo a fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no posee otras deudas con características especiales (a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 tampoco poseía otras deudas con características especiales).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos, por parte del Grupo ni en el primer semestre de la temporada ni en la temporada 2020/2021.

El Grupo posee deudas con garantía real sobre el edificio de la sociedad dominante, situado en la Calle del Príncipe, así como sobre las plazas de aparcamiento tal y como se menciona en la nota 4 de estas notas explicativas.

El Grupo no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

3. Aplazamiento de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pago a proveedores no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El Grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 16.961.913,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 21.851.546,83 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 29.223.048,74 euros), los cuales se corresponden fundamentalmente con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo siendo el importe reconocido a largo plazo 2.651.650,69 euros (a 30 de junio de 2021, el importe reconocido a largo plazo ascendía a plazo 8.899.166,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 10.229.728,50 euros) nota 10.2).

4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante:

- **Impacto futuro del COVID-19:** A fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados intermedios, como el resto de la sociedad en general, el Grupo desconoce la evolución futura sobre el COVID-19 y el impacto que tendrá en el mismo.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos.

El Grupo cobra:

- Los bonos en el momento de su emisión,
- Los derechos publicitarios en función de los establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
- La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
- Cuotas de los miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia al resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración.

- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo consolidados. El Grupo aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas del grupo a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

5. Fondos propios.

Capital social de la sociedad dominante.

El capital social de la sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fija el capital social mínimo de la sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

| Accionista | % a 31/12/2021 | % a 30/06/2021 | % a 31/12/2020 |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Grupo Corporativo Ges, S.L. | 67,92% | 67,92% | 67,92% |
| | 67,92% | 67,92% | 67,92% |

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

| Accionista | % a 31/12/2021 | % a 30/06/2021 | % a 31/12/2020 |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Grupo Corporativo Ges, S.L. | 67,92% | 67,92% | 67,92% |
| | 67,92% | 67,92% | 67,92% |

Dotación Fundacional de la Fundación Celta de Vigo.

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores (a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 537.935,54 euros).

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

Reservas.

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe T2020/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Reservas de la sociedad dominante: | 72.723.999,65 | 82.261.224,20 | 80.936.502,62 |
| <u>Reservas no distribuibles:</u> | | | |
| Reserva Legal | 754.042,00 | 754.042,00 | 754.042,00 |
| Reserva de Capitalización | 8.321.474,14 | 8.321.474,14 | 8.321.474,14 |
| <u>Reservas de libre disposición:</u> | | | |
| Reservas Voluntarias | 63.648.483,51 | 73.182.197,24 | 71.860.986,48 |
| Excedentes negativos de ej anteriores (Fundación Celta de Vigo) | -465.901,63 | -467.493,49 | -467.493,49 |
| Reservas en Sociedades Consolidadas | -449.335,69 | -336.279,14 | -336.279,14 |
| Total Reservas | 71.808.762,33 | 81.453.940,75 | 80.132.729,99 |

• Reserva legal de la sociedad dominante.

La reserva legal de la sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

• Reserva de capitalización de la sociedad dominante.

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios del Grupo durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Unos de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva por el importe de la reducción, siendo el importe, a 31 de diciembre de 2021, de 8.321.474,14 euros (a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 8.321.474,14 euros) (nota 12). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

Otra información.

La sociedad dominante no posee acciones propias.

La sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la sociedad dominante ni las participaciones de la sociedad dependiente están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

II. EXISTENCIAS.

El importe de las existencias, a fecha de cierre de estos estados financieros intermedios consolidados, asciende a 616.137,24 euros y se corresponde con el equipaje y artículos deportivos para uso del primer equipo, del Celta B y del Celta C, así como con productos de las tiendas RCCelta gestionadas por el Grupo (tienda de Balaídos, tienda Príncipe, tienda Web y otros puntos de venta de la marca). A 30 de junio de 2021 ascendía a 487.017,68 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 786.592,43 euros.

Al cierre de estos estados financieros intermedios consolidados, la reversión del deterioro de valor de las existencias asciende a 90.266,55 euros (a 30 de junio de 2021 el deterioro de valor de las existencias ascendía a 116.614,75 y a 31 de diciembre de 2020 a 190.536,34 euros).

El grupo no posee compromisos firmes de compra, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos, ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias.

El importe de anticipos a proveedores asciende a 4.023,93 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 600,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.583,68 euros).

El grupo no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

El grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

El grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones deportivas.

El método de asignación de valor utilizado por el grupo para valorar las existencias es FIFO.

12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

I. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal del Grupo de consolidación fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades de la temporada se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al primer semestre de la temporada 2021/2022 así como la correspondiente a la temporada 2020/2021, es la siguiente:

| Descripción | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|--|--------------------------------|---------------|-----------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Temporada 2021/2022(a 31/12/2021) | | | |
| Resultado consolidado antes de impuestos | | | -11.817,021,00 |
| Diferencias Permanentes | | | |
| Con origen en resultados | 921.898,24 | | 921.898,24 |
| Diferencias Temporarias | | | |
| Con origen en resultados | 7.028.745,34 | -162.144,83 | 6.866.600,51 |
| Base Imponible Previa | | | -4.028.522,25 |
| Reserva de Capitalización | | | 0,00 |
| Base Imponible fiscal a 31 de diciembre de 2021 | | | -4.028.522,25 |

| Descripción | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|--|--------------------------------|---------------|-----------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Temporada 2020/2021 (a 30/06/2021) | | | |
| Resultado consolidado antes de impuestos | | | -13.395.550,04 |
| Diferencias Permanentes | | | |
| Con origen en resultados | 2.105.176,27 | | 2.105.176,27 |
| Con origen en variaciones de patrimonio neto | | -2.348.505,65 | -2.348.505,65 |
| Diferencias Temporarias | | | |
| Con origen en resultados | 18.947.561,10 | -750.738,71 | 18.196.822,39 |
| Base Imponible Previa | | | 4.557.942,97 |
| Reserva de Capitalización | | | -455.794,30 |
| Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2021 | | | 4.102.148,67 |

| Descripción | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|--|--------------------------------|---------------|----------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Temporada 2020/2021 (a 31/12/2020) | | | |
| Resultado consolidado antes de impuestos | | | -9.232.623,75 |
| Diferencias Permanentes | | | |
| Con origen en resultados | 1.180.089,39 | 0,00 | 1.180.089,39 |
| Con origen en variaciones de patrimonio neto | | -2.348.505,65 | -2.348.505,65 |
| Diferencias Temporarias | | | |
| Con origen en resultados | 14.455.096,73 | -704.879,95 | 13.750.216,78 |
| Base Imponible Previa | | | 3.349.176,77 |
| Reserva de Capitalización | | | -334.917,68 |
| Base Imponible fiscal a 31 de diciembre de 2020 | | | 3.014.259,09 |

Diferencias permanentes.

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante el primer semestre de la temporada 2021/2022 ascendieron a un importe de 921.898,24 euros (2.105.176,27 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por el grupo, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, constituyendo su mayor parte donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2004.

Las diferencias permanentes negativas, en la temporada 2020/2021, se corresponden con el ajuste de la liquidación final de los derechos audiovisuales de la temporada 2019/2020, cuyo importe se ha visto reducido respecto del inicialmente estimado debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, con un aumento del resultado contable por importe de 6.928.927,36 euros (18.829.973,14 euros en la temporada anterior), motivado por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS. Por otra parte, no han existido diferencias temporarias negativas con origen en el ejercicio, que hayan conducido a una disminución del resultado contable por aplicación del mismo criterio de imputación temporal (443.334,64 euros en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio se corresponden con pagos realizados a una entidad de previsión social por la suscripción de determinados seguros colectivos para cubrir compromisos de la sociedad dominante con sus trabajadores, conforme con lo previsto en el convenio colectivo de la sociedad, por importe de 99.817,98 euros (117.587,96 euros en la temporada anterior, correspondientes a deterioro de créditos).

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con una minoración al resultado contable por importe de 162.144,83 euros, que se corresponde con la reversión de deterioros de crédito derivados de la posible insolvencia de deudores dotados en ejercicios anteriores, por importe de 117.524,00 euros, y con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, por importe de 44.620,83 euros (en la temporada anterior las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores ascendían a 750.738,71 euros).

Reserva de Capitalización.

Como consecuencia de la base imponible negativa provisional obtenida por el grupo en el primer semestre de la temporada 2021/2022, no se ha procedido a aplicar reducción alguna en concepto de reserva de capitalización prevista en el artículo 25 de la LIS en el ejercicio (455.794,30 en la temporada anterior).

La sociedad dominante generó en la temporada 2020/2021 derecho a aplicar una reserva de capitalización por el 10% del importe del incremento de sus fondos propios habido en el ejercicio anterior, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 943.478,97 euros. Por otra parte, la sociedad dominante generó en la temporada 2019/2020 un derecho a aplicar una reserva de capitalización por importe de 2.114.078,02 euros.

El importe restante de la reserva dotada en temporadas anteriores que se encuentra pendiente de aplicar a principio del periodo impositivo se corresponde con el siguiente desglose y podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada en la que fue dotada (nota 10.5).

| Temporada | Importe pendiente a 31/12/2021 | Fecha limite aplicación |
|-----------|--------------------------------|-------------------------|
| 2019/2020 | 1.658.283,72 | Temporada 2021/2022 |
| 2020/2021 | 934.478,97 | Temporada 2022/2023 |

Deducciones

El grupo ha generado en los seis primeros meses de la temporada en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 297.500,00 euros (509.390,28 euros en la temporada anterior). Debido a la inexistencia de cuota positiva en el periodo, no se considera la aplicación de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos en el primer semestre de la temporada. En consecuencia, queda pendiente de aplicación para ejercicios futuros un importe total por este concepto de 1.420.973,62 euros, de los que 614.083,34 euros corresponden a la temporada 2019/2020, un importe de 509.390,28 euros corresponde a la temporada 2020/2021 y un importe de 297.500,00 euros corresponde a la deducción generada en el primer semestre de la presente temporada.

Por otro lado, en la temporada 2020/2021 se aplicó un importe de 61.429,88 euros (146.549,00 euros en la temporada anterior), en concepto de deducción por actividades de innovación tecnológica, generado por un proyecto que persigue mejorar el control y la trazabilidad de los productos comercializados, así como la mejora de los servicios y experiencias que ofrece la sociedad a sus clientes y aficionados. Todo anterior, con el fin último de mantenerse a la vanguardia y mejora de la competitividad tanto a nivel nacional como internacional, lo que redundará en la mejora en la toma de decisiones empresariales.

Adicionalmente, en la temporada 2020/2021, se aplicó un importe de 27.000,00 euros en concepto de deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad generada en ejercicios anteriores.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Debido a la base imponible negativa obtenida en el primer semestre de la temporada, así como la inexistencia de cuota a ingresar no se considera la aplicación de deducción por reversión de medidas temporales en el primer semestre de la temporada (4.370,20 euros en la temporada anterior).

2. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo de consolidación fiscal.

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo de consolidación fiscal se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe estimado a 31/12/2021 | Importe T2020/2021 | Importe estimado a 31/12/2020 |
|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Impuesto corriente | 0,00 | 850.591,76 | 630.917,14 |
| Impuesto diferido | -3.023.511,73 | -4.599.371,52 | -3.687.686,32 |
| Total gasto por impuesto | -3.023.511,73 | -3.748.779,76 | -3.056.769,18 |

3. Activos por impuesto diferidos registrados.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| A 31 de diciembre de 2021 y a 30 de junio de 2021 | | | | |
| Crédito por pérdidas a compensar 2016 (Afouteza) | 11.711,16 | | | 11.711,16 |
| Crédito por pérdidas a compensar 2017(Afouteza) | 8.945,13 | | | 8.945,13 |
| Crédito por pérdidas a compensar Primer Semestre 2018 (Afouteza) | 8.631,82 | | | 8.631,82 |
| Limite amortización Ley 16/2012 | 131.106,11 | | (26.221,22) | 104.884,89 |
| Deterioro de créditos comerciales | 94.900,05 | 29.396,99 | (55.000,00) | 69.297,04 |
| Crédito por deducciones a aplicar | 679.383,63 | 509.390,28 | (143.575,21) | 1.045.198,70 |
| Total activo por impuesto diferido | 934.677,90 | 538.787,27 | (224.796,43) | 1.248.668,74 |

El detalle a 31 de diciembre de 2020 se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| A 31 de diciembre de 2020 | | | | |
| Crédito por pérdidas a compensar 2016 (Afouteza) | 11.711,16 | | | 11.711,16 |
| Crédito por pérdidas a compensar 2017(Afouteza) | 8.945,13 | | | 8.945,13 |
| Crédito por pérdidas a compensar Primer Semestre 2018 (Afouteza) | 8.631,82 | | | 8.631,82 |
| Limite amortización Ley 16/2012 | 157.327,33 | | (26.221,22) | 131.106,11 |
| Deterioro de créditos comerciales | 219.065,63 | 55.000,00 | (179.165,58) | 94.900,05 |
| Reserva de capitalización | 141.060,59 | | (141.060,59) | 0,00 |
| Crédito por deducciones a aplicar | 0,00 | 757.980,36 | | 757.980,36 |
| Total activo por impuesto diferido | 546.741,66 | 812.980,36 | (346.447,39) | 1.013.274,63 |

Al inicio de la temporada 2021/2022, la Sociedad dominante no tenía pendientes de compensación bases imponibles negativas (misma situación en el ejercicio anterior).

La sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. cuenta con un importe de bases imponibles pendientes de aplicación en ejercicios futuros generadas con anterioridad a su inclusión en el grupo de consolidación fiscal por importe de 117.152,42 euros (mismo importe en la temporada anterior).

4. Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/20 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/20 |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 6.1 y 17) | 3.890.987,20 | 4.046.626,66 | 4.202.266,12 |
| Operaciones a plazo | 4.291.007,08 | 4.291.007,08 | 8.576.387,76 |
| Total Pasivos por impuesto diferido | 8.181.994,28 | 8.337.633,74 | 12.778.653,88 |

5. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal de la Fundación Celta de Vigo.

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 24 de noviembre de 2021 la Fundación Celta de Vigo presenta la memoria económica de la temporada cerrada a 30 de junio de 2021 en la Agencia Tributaria.

6. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El detalle de **otros créditos con la Administración Pública** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| H.P. deudora por IVA | 3.107,12 | 0,00 | 8.432,93 |
| H.P. Deudora por IS | 1.947.616,93 | 6.137,74 | 156.905,86 |
| H.P. Pagos a cuenta IS | 198.434,21 | 0,00 | 2.772.890,29 |
| Total | 2.149.158,26 | 6.137,74 | 2.938.229,08 |

A 30 de junio de 2021 el activo por impuesto corriente asciende a 1.941.479,19 euros.

El detalle de **otras deudas con la Administración Pública** se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 30/06/2020 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| H.P. acreedora IRPF | 2.681.412,83 | 3.978.514,15 | 2.506.854,24 |
| H.P. acreedora IVA | 2.321.195,76 | 781.875,13 | 251.746,09 |
| Seguridad Social acreedora | 171.003,55 | 238.174,75 | 186.238,62 |
| Total | 5.173.612,14 | 4.998.564,03 | 2.944.838,95 |

7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del primer semestre de la temporada 2021/2022 el Grupo tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los Impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los presentes estados financieros intermedios consolidados y a sus notas explicativas.

13. INGRESOS Y GASTOS.

1. Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

| Importe Neto de la Cifra de Negocios | Primer Semestre T2021/2022 | Importe Anual T2020/2021 | Primer Semestre T2020/2021 |
|--|----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Ingresos por competiciones | | | |
| Liga | 335.783,13 | 0,00 | 0,00 |
| Otros (reparto quinielas LNFP) | 0,00 | 330.267,90 | 188.021,32 |
| Total ingresos por competiciones | 335.783,13 | 330.267,9 | 188.021,32 |
| Ingresos por abonados y socios | 1.319.484,53 | 740.063,71 | 369.948,35 |
| Ingresos por retransmisión | 24.282.530,82 | 48.903.648,43 | 23.674.999,98 |
| Ingresos por publicidad | | | |
| Publicidad estática | 0,00 | 26.366,04 | 23.366,04 |
| Publicidad dinámica | 5.765.338,11 | 9.934.078,23 | 5.127.507,79 |
| Total ingresos por publicidad | 5.765.338,11 | 9.960.444,27 | 5.150.873,83 |
| Ingresos por comercialización | | | |
| Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo | 921.998,76 | 1.316.102,07 | 744.413,18 |
| Otros | 0,00 | 11.876,92 | 1.376,92 |
| Total ingresos por comercialización | 921.998,76 | 1.327.978,99 | 745.790,10 |
| Prestación de Servicios Clínicos | 125.040,24 | 185.274,15 | 91.264,41 |
| Cuotas de afiliados | 306.708,37 | 524.877,20 | 289.798,92 |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores | 236.077,74 | 82.221,47 | 70.359,00 |
| Total importe neto de la cifra de negocios | 33.292.961,70 | 62.054.776,12 | 30.581.055,10 |

2. Gastos de personal.

a. Gastos de personal no deportivo.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo se facilita en la siguiente tabla:

| Gastos de personal no deportivo | Sueldos y salarios | Seguridad social y otros | Total |
|--|---------------------|--------------------------|---------------------|
| Primer semestre T2021/2022 (31/12/2021) | | | |
| Personal no deportivo técnico (a) | 552.740,22 | 100.002,30 | 652.742,52 |
| Otro personal no deportivo (b) | 2.073.117,98 | 439.735,32 | 2.512.853,30 |
| Total | 2.625.858,20 | 539.737,62 | 3.165.595,82 |
| T2020/2021 (30/06/2021) | | | |
| Personal no deportivo técnico (a) | 1.325.724,10 | 181.319,14 | 1.507.043,24 |
| Otro personal no deportivo (b) | 4.142.776,25 | 824.849,53 | 4.967.625,78 |
| Total | 5.468.500,35 | 1.006.168,67 | 6.474.669,02 |
| Primer semestre T2020/2021 (31/12/2020) | | | |
| Personal no deportivo técnico (a) | 585.121,90 | 96.078,26 | 681.200,16 |
| Otro personal no deportivo (b) | 2.042.406,54 | 418.489,47 | 2.460.896,01 |
| Total | 2.627.528,44 | 514.567,73 | 3.142.096,17 |

- (a) En **personal no deportivo técnico** se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utillero.
- (b) En otro **personal no deportivo** se incluye al resto del personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo, técnicos de categorías inferiores, ojeadores, personal de administración, marketing, comunicación, tiendas, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

La sociedad dominante toma la decisión de externalizar los compromisos asumidos con los trabajadores de premios de jubilación, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo. La aportación, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 99.817,98 euros.

b. Gastos de plantilla deportiva.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19 de estas notas explicativas se facilita en la siguiente tabla:

| Gasto plantilla deportiva | Contrato Fijo | Contrato variable | Derechos imagen | Indemnizac | Otras retribuciones | Primas colectivas | Seguridad Social | (Ingresos)/ gastos cesión | Comisiones agentes | Amort dchos adquisición (nota 7) | Deterioro/ perdida |
|---|----------------------|---------------------|-----------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------|
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2021/2022 (31/12/2021) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 16.354.237,67 | 2.210.727,78 | 0,00 | 801.395,79 | 3.202.404,16 | 0,00 | 159.832,52 | 550.000,00 | 1.725.111,08 | 8.394.064,80 | 0,00 |
| Técnicos | 1.709.750,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 33.309,60 | 0,00 | 150.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla Inscribible LNFP | 18.063.987,71 | 2.210.727,78 | 0,00 | 801.395,79 | 3.202.404,16 | 0,00 | 193.142,12 | 550.000,00 | 1.875.111,08 | 8.394.064,80 | 0,00 |
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2021/2022 (31/12/2021) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 716.100,64 | 100.250,00 | 0,00 | 52.499,67 | 25.000,00 | 0,00 | 130.164,51 | 28.000,00 | 10.500,00 | 34.375,00 | 0,00 |
| Técnicos | 108.750,00 | 20.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.836,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla NO Inscribible LNFP | 824.850,64 | 120.250,00 | 0,00 | 52.499,67 | 25.000,00 | 0,00 | 150.000,75 | 28.000,00 | 10.500,00 | 34.375,00 | 0,00 |
| TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2021/22 primer semestre | 18.888.838,35 | 2.330.977,78 | 0,00 | 853.895,46 | 3.227.404,16 | 0,00 | 343.142,87 | 578.000,00 | 1.885.611,08 | 8.428.439,80 | 0,00 |
| Sueldos y salarios plantilla deportiva Primer Semestre T 2021/2022= 25.301.115,75 euros | | | | | | | | | | | |

| Gasto plantilla deportiva | Contrato Fijo | Contrato variable | Derechos imagen | Indemnizac | Otras retribuciones | Primas colectivas | Seguridad Social | (Ingresos)/ gastos cesión | Comisiones agentes | Amort dchos adquisición (nota 8) | Deterioro/ perdida |
|--|----------------------|---------------------|-----------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------|
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2020/2021 | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 35.495.513,74 | 3.269.578,92 | 0,00 | 1.089.325,94 | 3.499.567,90 | 300.000,00 | 247.356,88 | (304.349,87) | 2.597.273,89 | 14.971.643,92 | 701.770,90 |
| Técnicos | 1.609.178,24 | 518.824,28 | 0,00 | 1.779.466,65 | 0,00 | 0,00 | 74.761,61 | 0,00 | 536.221,29 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla Inscribible LNFP | 37.104.691,98 | 3.788.403,20 | 0,00 | 2.868.792,59 | 3.499.567,90 | 300.000,00 | 322.118,49 | (304.349,87) | 3.133.495,18 | 14.971.643,92 | 701.770,9 |
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2020/2021 | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 1.812.339,60 | 116.000,00 | 0,00 | 237.576,47 | 0,00 | 120.600,00 | 271.519,19 | 176.500,00 | 8.662,50 | 605.311,49 | 108.978,19 |
| Técnicos | 204.000,00 | 110.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 61.666,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla NO Inscribible LNFP | 2.016.339,60 | 226.000,00 | 0,00 | 237.576,47 | 0,00 | 120.600,00 | 333.186,09 | 176.500,00 | 8.662,50 | 605.311,49 | 108.978,19 |
| TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2020/21 | 39.121.031,58 | 4.014.403,20 | 0,00 | 3.106.369,06 | 3.499.567,90 | 420.600,00 | 655.304,58 | (127.849,57) | 3.142.157,68 | 15.576.955,41 | 810.749,09 |
| Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2020/2021= 50.161.971,74 euros | | | | | | | | | | | |

| Gasto plantilla deportiva | Contrato Fijo | Contrato variable | Derechos imagen | Indemnizac | Otras retribuciones | Primas colectivas | Seguridad Social | (Ingresos)/ gastos cesión | Comisiones agentes | Amort dchos adquisición (nota 7) | Deterioro/ perdida |
|---|----------------------|---------------------|-----------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------|
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2020/2021 (31/12/2020) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 17.282.270,93 | 2.097.807,80 | 0,00 | 384.325,94 | 3.499.567,90 | 0,00 | 148.094,33 | -30.000,00 | 1.666.678,92 | 7.698.732,23 | 0,00 |
| Técnicos | 635.208,80 | 0,00 | 0,00 | 1.867.623,54 | 578.947,37 | 0,00 | 27.434,22 | 0,00 | 460.146,29 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla Inscribible LNFP | 17.917.479,73 | 2.097.807,80 | 0,00 | 2.251.949,48 | 4.078.515,27 | 0,00 | 175.528,55 | -30.000,00 | 2.126.825,21 | 7.698.732,23 | 0,00 |
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2020/2021 (31/12/2020) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 736.906,22 | 195.500,00 | 0,00 | 105.833,37 | 0,00 | 0,00 | 113.705,03 | 97.650,13 | 0,00 | 277.284,53 | 3.833,38 |
| Técnicos | 102.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.825,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla NO Inscribible LNFP | 838.906,22 | 195.500,00 | 0,00 | 105.833,37 | 0,00 | 0,00 | 134.530,13 | 97.650,13 | 0,00 | 277.284,53 | 3.833,38 |
| TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2020/21 primer semestre | 18.756.385,95 | 2.293.307,80 | 0,00 | 2.357.782,85 | 4.078.515,27 | 0,00 | 310.058,68 | 67.650,13 | 2.126.825,21 | 7.976.016,76 | 3.833,38 |
| Sueldos y salarios plantilla deportiva Primer Semestre T 2020/2021= 27.485.991,87 euros | | | | | | | | | | | |

El Grupo para determinados jugadores cuenta con pólizas que cubren bajas por lesiones o incapacidad profesional.

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gastos comisión adquisición jugadores (a) | 2.228.001,80 | 3.142.157,68 | 2.126.825,21 |
| Gastos por cesión de jugadores | 578.000,00 | 274.150,13 | 97.650,13 |
| Total gastos de adquisición de jugadores | 2.806.001,80 | 3.416.307,81 | 2.224.475,34 |

- (a) En los gastos por comisiones de agentes se incluyen 342.390,72 euros de gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad (a 30 de junio de 2021 por importe de 306.379,65 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 153.158,09 euros).

3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

Se facilita la información en la nota 10.I de estas notas explicativas consolidadas.

4. Consumo de mercaderías.

El detalle del consumo del Grupo se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe a 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Compra de mercaderías | 597.425,64 | 1.004.213,22 | 472.695,63 |
| Consumo de mat. Primas y otras materias consumibles | 0,00 | 886,36 | 886,36 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 57.026,51 | 101.393,98 | 49.968,28 |
| Deterioro/Reversión de mercaderías, materias primas y otros (nota II) | -90.266,55 | 116.614,75 | 190.536,34 |
| Total Aprovisionamientos | 564.185,60 | 1.223.108,31 | 714.086,61 |

5. Otra información.

a. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.

Ni en el primer semestre de la temporada 2021/2022 ni en la temporada 2020/2021 se han realizado transacciones en moneda extranjera.

El grupo a 31 de diciembre de 2021 dispone de un depósito a plazo por importe de 175.000 dólares que genera unas diferencias de tipo de cambio por importe de 3.650,21 euros (nota 13.5.e)

b. Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por alquileres (1) | 58.550,05 | 91.637,22 | 51.898,36 |
| Ingresos por cesión de jugadores (2) | 21.653,16 | 403.329,53 | 30.000,00 |
| Ingresos por derechos de formación de jugadores | 0,00 | 2.865.532,19 | 1.814.394,89 |
| Ingresos por servicios diversos (3) | 51.338,79 | 919.036,11 | 365.062,69 |
| Total ingresos acces y otros de gestión corriente | 131.542,00 | 4.279.535,05 | 2.261.355,94 |

- (1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 9.2.
- (2) En ingresos por cesión de jugadores, en la temporada 2020/2021 se incluía el importe de los beneficios recibidos de la UEFA por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones.
- (3) En ingresos por servicios diversos se incluía entre otros la estancia de jugadores extranjeros.

c. Número medio de personas empleadas a 31 de diciembre, distribuido por categorías.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

| Desglose | 31/12/2021 | | 30/06/2021 | | 31/12/2020 | |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla deportiva (jugadores) | 46 | 0 | 45 | 0 | 39 | 0 |
| Otro personal | 94 | 26 | 95 | 25 | 100 | 27 |
| Total plantilla media | 140 | 26 | 140 | 25 | 139 | 27 |

| Desglose | 31/12/2020 | | 30/06/2021 | | 31/12/2020 | |
|----------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla deportiva (jugadores) | 46 | 0 | 47 | 0 | 44 | 0 |
| Otro personal | 108 | 27 | 105 | 31 | 110 | 26 |
| Total plantilla al cierre | 154 | 27 | 152 | 31 | 154 | 26 |

d. Gastos e ingresos excepcionales.

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gastos excepcionales (1) | -14.374,87 | -506.963,10 | -95.870,93 |
| Ingresos excepcionales (2) | 8.769,78 | 905.722,16 | 147.000,94 |
| Total otros resultados | -5.605,09 | 398.759,06 | 51.130,01 |

(1) Los gastos excepcionales de la temporada 2020/2021, se correspondían fundamentalmente, con sanciones impuestas por la Seguridad social, con reconocimiento a corto plazo en concepto de liquidación de trabajos efectuados por un proveedor por importe de 107.499,99 euros y con el reconocimiento de una provisión en concepto de trabajos efectuados por un proveedor (nota 14).

(2) Los ingresos excepcionales de la temporada 2020/2021 se correspondían, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros por importe de 260.032,77 euros y con ingresos por prescripción de derechos de solidaridad por 506.726,02 euros.

e. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gastos financieros (1) | -63.443,32 | -192.438,36 | -76.796,42 |
| Ingresos financieros (2) | 24.585,68 | 231.186,08 | 197.917,10 |
| Diferencias de tipo de cambio (nota 13.5.a) | 3.650,21 | 0,00 | 0,00 |
| Total resultado financiero | -35.207,43 | 38.747,72 | 121.120,68 |

(1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con los intereses de los préstamos bancarios (nota 10.2).

(2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 19.650,40 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 38.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendían a 19.156,16 euros) (nota 19.1) y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas.

f. Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 559.566,03 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 6.608.488,76 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.426.029,47 euros) (nota 7).

g. Periodificaciones.

El importe de los ingresos periodificados (nota 10.2) se corresponden con:

- Convenios de colaboración y otros por importe de 371.187,03 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 281.960,41 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 1.662.154,33 euros),
- Abonos temporada por importe de 1.782.322,26 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 0,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 284.171,10 euros).
- Ingresos de derechos audiovisuales Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 6.275.199,98 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 0,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de -1.136.199,98 euros).
- Cuotas campus por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 147.911,56 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 0,00 euros), y
- Otros ingresos periodificados por importe de 12.180,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 17.373,67 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 21.786,99 euros) de los que no facilitamos detalle por corresponderse con importes no significativos.

h. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros a 31 de diciembre de 2021 asciende a 691,00 euros derivado de la indemnización de un bien de inmovilizado (bomba pozo), (a 30 de junio de 2021 ascendía a 260.032,77 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por la inundación del Estadio Abanca Balaídos y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 29.288,17 euros derivado de la indemnización por un incendio en nuestras instalaciones).

6. Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 13.1 de estas notas explicativas consolidadas, siendo los ingresos más significativos:

- Los **derechos de retransmisión** en el que se incluyen derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y La Liga y los derechos audiovisuales de la Copa del Rey y de primera RFEF con la RFEF.

Con fecha 01 de septiembre de 2020 se suscribió un acuerdo de cesión con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A. (CRTVG) de 2 partidos amistosos que se disputan en pretemporada. El importe de dicho acuerdo ascendía a 15.000,00 euros.

Con fecha 16 de octubre de 2020 se suscribió un contrato de cesión en exclusiva con CRTVG de los derechos de partidos de la temporada 2020/2021 del Celta B en el campeonato nacional de La Liga de 2ª división B. El importe de dicho contrato depende de las fases a las que acceda y de la cuota de pantalla, ascendiendo los ingresos a 74.000,00 euros.

- **Ingresos por publicidad y comercialización**, la sociedad dominante tiene suscrito un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 10 de julio de 2021 con el objetivo principal de patrocinar los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho convenio asciende a 27.798,38 euros encontrándose a 31 de diciembre de 2021 totalmente cobrados.

Con fecha 17 de diciembre de 2021, la sociedad dominante suscribe un acuerdo con la Fundación Deporte Galego para la temporada 2021/2022, con el objetivo principal de patrocinar de manera conjunta la promoción nacional e internacional de Galicia, del año Santo Xacobeo 2021-2022 a través del deporte. El importe de dicho convenio asciende a 33.703,24 euros. A 31 de diciembre se reconocen ingresos por importe de 3.279,32 euros cobrados en enero de 2022.

Con fecha 17 de junio de 2020 se suscribe un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, con el objetivo principal de patrocinar los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho contrato asciende a 21.208,20 euros.

7. Aportación a los resultados consolidados.

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla, y coincide con los resultados de cada una de las sociedades del Grupo;

| Descripción | Importe 31/12/2021 | Importe 30/06/2021 | Importe 31/12/2020 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Real Club Celta de Vigo, S.A.D. | -8.763.183,08 | -9.533.713,73 | -6.082.601,47 |
| Afouteza e Corazón, S.L.U. | -30.326,19 | -113.056,55 | -93.253,10 |
| Fundación Celta de Vigo | 8.648,86 | 1.591,86 | 5.619,63 |
| Total | -8.784.860,41 | -9.645.178,42 | -6.170.234,94 |

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

a. Provisiones.

El Grupo tiene reconocidas provisiones:

- I. A largo plazo por importe de 590.919,22 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 590.919,22 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 475.151,37 euros) derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 49/21 que se encuentra pendiente de admisión o inadmisión por la sala 1ª del Tribunal Supremo.
- II. A corto plazo por importe de 252.194,17 euros derivados de un litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018, con autos favorables pendiente de admisión y resolución de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, (mismo importe a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020).

b. Contingencias.

Pasivos Contingentes.

El Órgano de Administración de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance intermedio consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

Activos Contingentes.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad dominante posee jugadores que provienen de la “cantera” (nota 3.7) por lo que no figuran reconocidos en el balance intermedio consolidado, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

No facilitamos información sobre este punto en las notas explicativas por carecer de relevancia para las mismas.

En la nota 13 de las cuentas anuales de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2021, se facilita la siguiente información:

- Actividad de la Fundación,
- Recursos económicos totales empleados, así como ingresos obtenidos por la Fundación,
- Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados,
- Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios de la Fundación, y
- Gastos de administración de la mismas.

16. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Ni a 31 de diciembre de 2021 ni a lo largo de la temporada 2020/2021 hay garantías comprometidas con terceros.

Los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante, consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

El grupo, a 31 de diciembre de 2021, dispone de riesgos de firma por importe de 236.293,43 euros (mismo importe a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020).

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance intermedio consolidado, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada se detalla en la siguiente tabla:

| Entidad concesionaria | Importe inicial | Imputación resultados | Importe final |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | 31/12/2021 | | |
| Concello de Vigo (1) | 12.139.879,47 | 622.557,90 | 11.672.961,03 |
| Secretaria Xeral para O Deporte (2) | 17.499,98 | 2.500,02 | 14.999,96 |
| Total a 31/12/2021 | 12.157.379,45 | 625.057,92 | 11.687.960,99 |
| | 30/06/2021 | | |
| Concello de Vigo (1) | 12.606.797,91 | 622.557,90 | 12.139.879,47 |
| Secretaria Xeral para O Deporte (2) | 20.000,00 | 2.500,02 | 17.499,98 |
| Total a 30/06/2021 | 12.626.797,91 | 625.057,92 | 12.157.379,45 |
| | 31/12/2020 | | |
| Concello de Vigo (1) | 13.073.716,35 | 622.557,90 | 12.606.797,91 |
| Instituto Energético de Galicia (instalación energía solar) | 148,47 | 148,47 | 0,00 |
| Total a 31/12/2020 | 13.073.864,82 | 622.706,37 | 12.606.797,91 |

- (1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaídos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia de este hasta el 16 de mayo de 2034.

En el mismo, el Concello de Vigo cede a la sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por sí misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaídos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad dominante. Asimismo, corresponde a la sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

(2) Subvención para la adquisición de un minibús en la temporada 2020/2021.

El Grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

El grupo no recibe ni donaciones ni legados.

El grupo ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 145.761,81 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 1.052.269,69 euros) y ha obtenido subvenciones de explotación por importe de 147.750,69 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 587.727,83 euros):

- 57.561,98 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (en la temporada 2020/2021 por importe de 181.087,60 euros),

- 28.318,18 euros de subvenciones INEGA (organismo dependiente de la Xunta de Galicia) para energías renovables térmicas, concretamente bomba de calor en la ciudad deportiva Afouteza (en la temporada 2020/2021 por importe de 35.108,63 euros para la adecuación de la iluminación del estadio de Balaídos),
- 12.802,48 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (en la temporada 2020/2021 por importe de 4.500,95 euros), y
- 46.199,83 euros de una subvención de la Xunta de Galicia en concepto de ayuda a la recuperación por los efectos del COVID-19 (en la temporada 2020/2021 por importe de 0,00 euros).
- En la temporada 2020/2021 por importe de 364.708,27 euros de la RFEF relativa al programa cantera con valores.
- 2.868,22 euros de una subvención del Concello de Vigo para la actividad deportiva (en la temporada 2020/2021 por importe de 2.322,38 euros).

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En el mercado de invierno, la sociedad dominante ha cedido jugadores a otras entidades deportivas e incorporado un jugador para reforzar la plantilla.

El 10 de diciembre de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de LaLiga ratificó el apoyo a LaLiga Impulso, con 37 de los 42 clubes votando a favor, lo que supone la incorporación de un socio industrial, CVC Capital Partners SICAV-FIS, S.A., que aporta las capacidades y fondos necesarios para apoyar la transformación de LaLiga y sus clubes/SAD's, asegurando el crecimiento futuro. CVC aporta 24.250 millones de euros para fomentar este crecimiento, instrumentado a través de:

- Unos derechos económicos en la sociedad de nueva creación, a la que se transfieren los negocios no audiovisuales (patrocinios, licencias, LaLiga Business School, negocios tecnológicos).
- Unas cuentas en participación con LaLiga como comercializadora de los derechos audiovisuales a cambio de una participación en el producto de esa comercialización. Los fondos recibidos se destinan al aumento de capital en una nueva sociedad de negocios no audiovisuales y a préstamos participativos a los clubes/SAD's

Con el acuerdo entre LaLiga y los fondos CVC, los clubes/SAD's recibirán un total de 1.994 millones de euros, materializado en préstamos participativos, para realizar proyectos de crecimiento y consolidación en materia de tecnología, innovación, internacionalización o ámbito deportivo. En el caso de la sociedad dominante la cantidad disponible ascenderá a 86.641.012,34 euros.

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del primer semestre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estos estados financieros intermedios y sus notas explicativas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del primer semestre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estos estados financieros intermedios consolidados.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de los estados financieros intermedios consolidados que afecten a la continuidad del grupo.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Operaciones con partes vinculadas, cuyos efectos no hayan sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas, no eliminadas en el proceso de consolidación, se corresponden, a 31 de diciembre de 2021, con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 2.093.083,46 euros (a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 2.000.000,00 euros) (nota 10.1). Los intereses financieros devengados por el mismo ascienden a 19.650,40 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 38.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendían a 19.156,16 euros).

2. Operaciones con partes vinculadas.

El Grupo pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Grupo Energético del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Colonia San Román, Campeche).

3. Remuneraciones al Órgano de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en ninguna de las fechas a las que hace referencia estas notas explicativas consolidadas).

El Grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El Grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado.

Además, el Grupo tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos del Grupo, siendo el límite por anualidad del seguro 3.000.000 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para estas notas explicativas consolidadas.

4. Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad dominante o con alguna de las sociedades que conforman el Grupo.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales de la sociedad dominante, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

20. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 13.5.c.

2. Valores admitidos a cotización en un mercado regulado en la Unión Europea.

El Grupo no emite valores admitidos a cotización.

3. Acuerdos del Grupo.

No hay acuerdos que no figuren en el balance intermedio consolidado o sobre los que no hayamos informado en estas notas explicativas consolidadas.

21. INFORMACION SEGMENTADA.

La sociedad dominante al tratarse de una Sociedad Anónima Deportiva solo puede participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, en este caso del fútbol (de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley del Deporte).

En cuanto a las secciones deportivas de las que dispone la sociedad son el primer equipo (que milita en Primera División) y el Celta B (que milita en la primera RFEF), así como el Celta C que milita en regional preferente (nota 1.1).

Los datos más representativos del Celta B son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, ingresos/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización de derechos de adquisición de jugadores y deterioro/pérdidas por traspaso (nota 13.2.b),
- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 121.793,64 euros (en temporada 2020/2021 por importe de 152.369,26 euros).

-
- Otros gastos de explotación por importe de 113.309,99 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 64.574,62 euros).
 - Derechos de arbitraje por importe de 24.711,43 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 19.867,30 euros).
 - Gastos de desplazamiento por importe de 61.377,22 euros (a 30 de junio de 2021 el gasto de desplazamiento ascendía a 83.207,89 euros).
 - Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, ...) por importe de 16.589,52 euros (a 30 de junio de 2021 el importe de otros gastos ascendía a 40.696,64).
 - Ingresos taquilla por importe de 2.811,79 euros (a 30 de junio de 2021 el importe de ingresos taquilla ascendía a 0,00 euros, debido a que no se admitía público en los estadios).
 - Ingresos por retransmisión 81.754,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 74.000,00 euros).
 - Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 161.293,84 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 141.558,20 euros).
 - Subvenciones de explotación por importe de 57.773,58 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 364.708,27 euros).
 - A 31 de diciembre de 2021 no hay beneficios ni pérdidas por traspasos relacionados con el Celta B (a 30 de junio de 2021 por importe de 52.500,00 euros).

De acuerdo con el convenio de filiación suscrito con el Gran Peña (nota 1.1), la sociedad RCCelta se hará cargo durante las 3 temporadas de la totalidad de gastos del 1º equipo, indistintamente de la categoría en que esté inscrito. A 31 de diciembre de 2021 los datos más representativos del Celta C son:

- Gastos por importe de 66.114,88 euros.
- Ingresos taquilla por importe de 322,31 euros.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido formulados por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes (Presidente)

D. Ricardo Barros Hermida (Vicepresidente)

D. Pedro Posada Martínez (Vicepresidente)

Dña. Carmen Avendaño Otero (Consejera)

D. Primitivo Ferro Ribadulla (Consejero)

D. Jose Fernando Rodilla Martinez (Consejero)

Dña. Maria Jose Taboas Cabral (Consejera)



RC Celta

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Informe de Gestión Consolidado Intermedio
a 31 de diciembre de 2021

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Informe de Gestión Intermedio Consolidado a 31 de diciembre de 2021

1. Evolución del Grupo y expectativas de futuro.

Durante el primer semestre de la temporada 2021/2022 se recuperan una parte de los ingresos por taquillas y abonados derivado de la vuelta de público a los estadios. Sin embargo, los efectos del COVID en nuestra actividad todavía siguen siendo muy significativos, con una contracción importante del mercado que implica una caída en las operaciones de venta de jugadores, lo que supone una reducción del beneficio asociado a las mismas, así como el riesgo de crédito e insolvencia. El Grupo trabaja para mantener e incrementar la cifra de negocios ajustando gastos de estructura, pero no puede compensar la ausencia de venta de jugadores. Esto nos hace dedicar una parte de nuestros esfuerzos en dar seguimiento a la posible insolvencia de clientes, entidades deportivas deudoras, así como la búsqueda de nuevos canales de financiación (como pueden ser las ayudas o subvenciones).

Todo ello hace que trabajemos y dediquemos una gran parte de nuestros esfuerzos en la búsqueda de valor añadido estratégico a través de la excelencia empresarial (mediante gestión de procesos, mejora continua...), transparencia a través de nuestra página web, hincapié en el enfoque tecnológico y digital, cuestiones sociales y del personal, así como de responsabilidad social y ética empresarial.

2. Acontecimientos posteriores al cierre.

En el mercado de invierno, la sociedad dominante ha cedido jugadores a otras entidades deportivas e incorporado un jugador para reforzar la plantilla.

El 10 de diciembre de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de LaLiga ratificó el apoyo a LaLiga Impulso, con 37 de los 42 clubes votando a favor, lo que supone la incorporación de un socio industrial, CVC Capital Partners SICAV-FIS, S.A., que aporta las capacidades y fondos necesarios para apoyar la transformación de LaLiga y sus clubes/SAD's, asegurando el crecimiento futuro. CVC aporta 24.250 millones de euros para fomentar este crecimiento, instrumentado a través de:

- Unos derechos económicos en la sociedad de nueva creación, a la que se transfieren los negocios no audiovisuales (patrocinios, licencias, LaLiga Business School, negocios tecnológicos).

- Unas cuentas en participación con LaLiga como comercializadora de los derechos audiovisuales a cambio de una participación en el producto de esa comercialización. Los fondos recibidos se destinan al aumento de capital en una nueva sociedad de negocios no audiovisuales y a préstamos participativos a los clubes/SAD's

Con el acuerdo entre LaLiga y los fondos CVC, los clubes/SAD's recibirán un total de 1.994 millones de euros, materializado en préstamos participativos, para realizar proyectos de crecimiento y consolidación en materia de tecnología, innovación, internacionalización o ámbito deportivo. En el caso de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. la cantidad disponible ascenderá a 86.641.012,34 euros.

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del primer semestre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estos estados financieros intermedios y sus notas explicativas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del primer semestre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estos estados financieros intermedios consolidados.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de los estados financieros intermedios consolidados que afecten a la continuidad del grupo.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

El Grupo en el primer semestre de la temporada 2021/2022 sigue manteniendo la senda de la temporada anterior, centrada en conformar un ecosistema de innovación abierta dentro de sus diferentes áreas y apoyado en la colaboración con terceros, mediante la implantación de un nuevo Ecommerce, la implantación de un canal de comunicación con sus accionistas online y la celebración de la Junta General de forma mixta (presencial y online). Este nuevo sistema SIGA (Sistema de Gestión de Accionistas), permite al Accionista una gestión autónoma, online, de sus datos y paquete accionarial de la sociedad dominante, así como la asistencia y voto telemático certificado en las Juntas desde cualquier ordenador o dispositivo móvil, haciendo uso de sistema SMS. Este sistema innovador, ha permitido a los accionistas, de manera autónoma elegir la forma de asistencia a las Juntas, adecuándonos a las últimas tecnologías pero manteniendo el formato presencial, teniendo en cuenta de esta manera, las diferentes demandas de los accionistas.

El Grupo quiere apoyar sus decisiones estratégicas en los datos que la actividad genera, para ello el esfuerzo de mejorar en la digitalización de todas sus áreas de actividad haciendo uso de los datos extraídos del proyecto de datawarehouse para centralizar la información proveniente de distintos sistemas aislados.

4. Adquisiciones de acciones propias.

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

5. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- **Impacto futuro del COVID-19:** A fecha de formulación del informe de gestión intermedio consolidado, como el resto de la sociedad en general, el grupo desconoce la evolución futura sobre el COVID-19 y el impacto que tendrá en la misma.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El Grupo cobra:

- Los bonos en el momento de su emisión,

- Los derechos publicitarios en función de los establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
 - La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo, y
 - Cuotas de los miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia al resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo consolidados. El Grupo aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas del grupo a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

6. Valores admitidos a negociación.

El Grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

7. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

| Desglose | 31/12/2021 | | 30/06/2021 | | 31/12/2020 | |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla deportiva (jugadores) | 46 | 0 | 45 | 0 | 39 | 0 |
| Otro personal | 94 | 26 | 94 | 26 | 100 | 27 |
| Total plantilla media | 140 | 26 | 139 | 26 | 139 | 27 |

| Desglose | 31/12/2021 | | 30/06/2021 | | 31/12/2020 | |
|----------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla deportiva (jugadores) | 46 | 0 | 47 | 0 | 44 | 0 |
| Otro personal | 108 | 27 | 105 | 31 | 110 | 26 |
| Total plantilla al cierre | 154 | 27 | 152 | 31 | 154 | 26 |

8. Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pago a proveedores no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El Grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 16.961.913,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 21.851.546,83 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 29.223.048,74 euros), los cuales se corresponden fundamentalmente con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo siendo el importe reconocido a largo plazo 2.651.650,69 euros (a 30 de junio de 2021, el importe reconocido a largo plazo ascendía a plazo 8.899.166,00 euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 10.229.728,50 euros).

El informe de gestión intermedio consolidado ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes (Presidente)

D. Ricardo Barros Hermida (Vicepresidente)

D. Pedro Posada Martínez (Vicepresidente)

Dña. Carmen Avendaño Otero (Consejera)

D. Primitivo Ferro Ribadulla (Consejero)

D. Jose Fernando Rodilla Martinez (Consejero)

Dña. Maria Jose Taboas Cabral (Consejera)



Grupo
RCCelta

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

**Informe de revisión limitada de estados
financieros intermedios consolidados a 31 de
diciembre de 2021.**

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS.

A los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.:

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados.

Introducción.

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y sociedades dependientes, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante en relación con los estados financieros intermedios consolidados.

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios consolidados adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y sociedades dependientes, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos basada en nuestra revisión limitada. '

Alcance de la revisión.

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión.

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2021 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios consolidados presentados, de los que no forma parte. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión intermedio consolidado concuerda con los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2021. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

Párrafo sobre otras cuestiones.

Este informe ha sido preparado a petición de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en relación con la formulación de los estados financieros intermedios consolidados requerido por el artículo 14 del Libro X del Reglamento General de la LNFP.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2347



Concepción Vilaboa Martínez

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935

04 de marzo de 2022

Member of: